

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL
VI LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
PRIMER AÑO DE EJERCICIO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 25 DE ABRIL DEL 2013

Presidencia del C. Diputado Efraín Morales López

(13:30 Horas)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO EFRAIN MORALES LOPEZ.- Se les invita a los diputados que no han registrado su asistencia puedan hacerlo, ya que en breves minutos se cerrará el sistema electrónico, únicamente se tienen 5 minutos.

Ciérrese el Sistema Electrónico.

Se instruye a la Secretaría dar cuenta del número de diputados que han registrado su asistencia, a efecto de verificar si existe el quórum legal requerido para iniciar la presente sesión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO ROSALÍO ALFREDO PINEDA SILVA.- Diputado Presidente, hay una asistencia de 58 diputados. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- En tal virtud, se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de dispensarse la lectura del orden del día, toda vez que éste se encuentra en las pantallas táctiles de cada diputado en el Apartado de Gaceta Parlamentaria.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

(Se inserta el Orden del Día)

Sesión Ordinaria. 23 de abril de 2013

1.- Lista de asistencia.

2.- Lectura del orden del día.

3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Dictámenes

4.- Dictamen relativo a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la Ley Ambiental del Distrito Federal y la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial, en materia de protección a los recursos naturales de la tierra en el Distrito Federal, que presentan las Comisiones Unidas de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático, de Desarrollo Rural y de Asuntos Indígenas, Pueblos y Barrios Originarios y Atención a Migrantes.

5.- Dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 93 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que presenta la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

6.- Dictamen a la iniciativa de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal, que presentan las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Población y Desarrollo.

7.- Dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 29, 32 y 36 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, 88 y 89 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 85 y 86 del Reglamento para el Gobierno Interior la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y por el que se reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de

Justicia del Distrito Federal, que presentan las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

8.- Dictamen a la iniciativa con proyecto de Ley que reforma los artículos 10, 16, 20, 22, 33 y 34 de la Ley para la Atención Integral del Cáncer de Mama en el Distrito Federal, que presenta la Comisión de Salud y Asistencia Social.

9.- Dictamen de la iniciativa de Ley para la Prestación de Servicios de Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil en el Distrito Federal, que presentan las Comisiones Unidas de Atención a Grupos Vulnerables y de Protección Civil.

10.- Dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 1 y se adicionan los artículos 6 y 7 de la Ley que Establece el Derecho a la Pensión Alimentaria para los Adultos Mayores de Sesenta y Ocho Años Residentes en el Distrito Federal, que presenta la Comisión de Desarrollo Social.

11.- Dictamen con proyecto de decreto por el cual se expide la Ley de Atención Integral para el Desarrollo de las Niñas y los Niños en Primera Infancia en el Distrito Federal, que presenta la Comisión de Desarrollo Social.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. En consecuencia, esta Presidencia deja constancia que el orden del día cuenta con 11 puntos.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Asamblea con el acta de la sesión anterior.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de referencia a los coordinadores de los grupos parlamentarios en los términos del artículo 106 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, por lo que se solicita su autorización para preguntar al Pleno si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado.

EL C. SECRETARIO.- Está a consideración el acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse el acta de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático, de Desarrollo Rural y de Asuntos Indígenas, Pueblos y Barrios Originarios y Atención a Migrantes, relativo a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la Ley Ambiental del Distrito Federal y la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial en materia de protección a los recursos naturales de la tierra en el Distrito Federal.

Toda vez que el dictamen no ha sido distribuido entre los legisladores, de conformidad con lo dispuesto por el tercer párrafo del artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se solicita a la Secretaría consulte al Pleno si se dispensa la distribución y se somete a discusión de inmediato.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a la Asamblea en votación económica si es de dispensarse la distribución del dictamen. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la distribución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto en la fracción I del artículo 120 del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos al diputado Jesús Sesma Suárez, a nombre de las Comisiones Unidas de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático, de Desarrollo Rural y de Asuntos Indígenas, Pueblos y Barrios Originarios y Atención a Migrantes. Adelante diputado por favor.

EL C. DIPUTADO JESÚS SESMA SUÁREZ.- Con la venia de la Presidencia.

El hombre es dueño de su destino y su destino es la tierra, y él mismo la está destruyendo hasta quedarse sin su destino: Frida Kahlo.

Compañeros y compañeras:

El pasado 22 de abril festejamos dos cosas importantes: la primera la celebración del Día Internacional de la Tierra y la segunda la aprobación en

Comisiones Unidas de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático, de Desarrollo Rural y de Asuntos Indígenas, Pueblos y Barrios Originarios y Atención a Migrantes, la iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforma la Ley Ambiental y la Ley Orgánica de la PAOT en materia de protección a los recursos naturales de la Tierra en el Distrito Federal.

La iniciativa fue presentada por mi amigo el diputado César Daniel González Madruga, con la clara intención de ofrecer protección a los elementos naturales que nos ofrece la Tierra y lamentablemente que pasan inadvertidos todos los días por la mayoría de nosotros.

La gran conciencia fue que fuera precisamente el 22 de abril la fecha en que se aprobara este dictamen en comisiones, esto hizo que fuera un espacio para reflexionar sobre el cuidado del medio ambiente y la interdependencia que existe entre los seres humanos y la biodiversidad.

Sin duda compartimos desde un punto de vista el espíritu que llevó al diputado César Daniel a presentar dicha iniciativa. Este consistía en establecer en la ley una conciencia común a los problemas de la contaminación, de la conservación de la biodiversidad y otras preocupaciones ambientales para proteger a la Tierra y para hacer conciencia de lo frágil que es nuestro planeta.

Para la construcción de este dictamen que hoy se pone a su consideración fue necesario unificar criterios, ya que no sólo despertó grandes expectativas en la sociedad sino también una gran participación de las autoridades. No fue sencillo, pero finalmente logramos, a través de la realización de varias actividades conjuntas, crear conciencia sobre la necesidad de fortalecer la protección que debe darse a nuestro planeta y ésta en donde vivimos todos.

Compañeros:

Finalmente todos los integrantes de las Comisiones dictaminadoras se sensibilizaron acerca de este tema trascendental del que estamos hablando el día de hoy, con el objeto de enviar un mensaje a los seres humanos que habitamos en esta gran ciudad sobre la obligación de preservar y respetar la riqueza natural que todos compartimos.

Es importante recordar, más allá de la importancia de las reformas que hoy aprobaremos, que la Tierra es nuestro hogar, que es única y que la relación

con ella debe basarse en los principios inamovibles como el respeto y el cuidado de la vida, de la integridad ecológica, de la justicia social y económica, de la democracia, de la no violencia y de la paz.

Ello lo entenderemos mejor si consideramos también que la ONU para este año 2013, en el marco de la celebración de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, buscará que los líderes mundiales se unan para centrar las conversaciones en dos temas principales: primero, cómo construir una economía verde para lograr el desarrollo sustentable y sacar a la gente de la pobreza, y el segundo, cómo mejorar la coordinación internacional para lograr el desarrollo sustentable.

De este tamaño es el reto que nos espera a todos los seres humanos, y con iniciativas como la que hoy se presenta por parte del diputado César Daniel en esta Asamblea Legislativa, pone un granito de arena a este Recinto para lograr el desarrollo sustentable con justicia social y que esto pudiese ser una realidad.

Agradezco a todos y a cada uno de mis compañeros integrantes de las Comisiones dictaminadoras, la gran labor que desempeñaron para la realización de este dictamen, así como las aportaciones que cada uno de ellos realizó para la elaboración y la aprobación de este mismo.

Honorable Asamblea: No me queda mas que invitarlos a favor de este dictamen que hoy se presenta, porque cada voto será un escalón que subiremos en la dura tarea de hacer reflexionar a la sociedad y a la autoridades, sobre la importancia del cuidado del medio ambiente, de los recursos naturales de que disponemos y de la protección que debe otorgarse al planeta.

Muchas gracias por su atención.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Sesma. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna diputada o algún diputado desean razonar su voto?

EL C. DIPUTADO CÉSAR DANIEL GONZÁLEZ MADRUGA.- *(Desde su curul)*
Para razonar mi voto.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado, hasta por 10 minutos, por favor.

EL C. DIPUTADO CÉSAR DANIEL GONZÁLEZ MADRUGA.- Con la venia de los seres humanos de esta gran Ciudad de México.

Con su permiso, Presidente.

Compañeras y compañeros diputados:

Hoy es un gran día de ratificación de los mexicanos para con su historia y su esencia misma, pues el proyecto que en unos momentos estaremos votando, es una ley que tiende al llamado de la naturaleza, la tierra y la patria que nos la ha estado pidiendo que la escuchemos, un proyecto que trasciende ideologías y partidos. El llegar el día de hoy a esta votación ha sido un camino intenso y de mucho aprendizaje para todos y cada uno de los que lo hemos andado, donde la potencia de cada pensamiento, de cada palabra y de las formas nos reunieron para hallar la verdad del fondo. El fondo es esa búsqueda por reestablecer el equilibrio, la convivencia y la paz en la tierra.

Primero que nada quisiera reconocer y agradecer el trabajo realizado en el seno de las Comisiones de Medio Ambiente que preside el diputado Jesús Sesma Suárez, quien ha dedicado bondadosamente esfuerzo, ímpetu y capital político a todo este trabajo y quien desde que se instalara esta Comisión nos planteara que el objetivo de ésta era hacer de la Comisión de Medio Ambiente la más importante de la Asamblea y que hoy podemos observar plenamente que esta visión en menos de un año ha logrado su objetivo. Gracias, Jesús, por tu visión de futuro.

A la Comisión de Asuntos Indígenas presidida por la diputada Karla Valeria Gómez, gracias a ti la cosmovisión de los grupos indígenas, los usos y costumbres podemos adoptarlos dentro de las normas que nos rigen a todos. Prueba ello es que hoy en esta Ley podemos encontrar la definición de cosmovisiones de los grupos indígenas definida como la manera de ver e interpretar a la tierra, se trata de un conjunto de creencias que permiten analizar y reconocer la realidad a partir de la propia existencia. Gracias Karla.

A la Comisión de Desarrollo Rural presidida por la diputada Carmen Antuna Cruz, quien nos ha enseñado que el ejemplo no es la mejor forma de liderar, sino la única. Que es curioso observar como muchas veces los grandes tomadores de decisiones en materia ambiental y de la tierra son personas que en su vida han sembrado siquiera en una maceta. Hoy gracias al trabajo de la

diputada Carmen se puede liderar no sólo con los grupos campesinos, sino que se vuelve todo un ejemplo de cómo decidir en esta materia. Carmen eres una gran líder.

A todos los grupos parlamentarios, empezando por mi colega, amigo y compañero, Federico Doring, que desde el día uno con su participación en el Foro *Por los Derechos de la Tierra* definiera este tema como una revolución silenciosa, destacando que en política cuando alguien no se ocupa de lo importante y sólo atiende lo urgente, irremediablemente lo importante se termina volviendo urgente. Hoy la tierra misma reconoce esa visión de estadista.

A mis compañeros de grupo parlamentario, que como diría Manuel Gómez Morín, *en medio de los presagios de desastre que tienen abrumado al mundo, nos dé el alivio, el comprobar la posibilidad de que los hombres pueden entenderse con lealtad generosa al amparo de los claros valores del espíritu.*

A todos y cada uno de los grupos parlamentarios que han tenido la sensibilidad y la sabiduría para encontrar equilibrio, mismos que están representados en la Comisión de Gobierno, la cual preside el diputado Manuel Granados, quien desde el día uno nos invitó a que fuésemos una Asamblea de avanzada y qué más avanzado puede haber que aprobar una ley que vele por muchas generaciones, una ley que rompe con las ilusiones del tiempo, pues estoy seguro que nuestros antepasados estarían orgullosos de nosotros y principalmente nuestros descendientes.

Reconocer también a los países hermanos, a sus pueblos y gobiernos, de Bolivia y Ecuador, que han sido una fuente de inspiración en este caminar. Hoy están aquí sus embajadores acompañándonos en este vuelo que como diría don José Vasconcelos, *es el encuentro del cóndor y del águila.*

Rescatando también las palabras de Evo Morales, Presidente de Bolivia, al afirmar que *defender los derechos de la tierra es defender los derechos humanos* o como diría el propio Embajador de Ecuador, que *ésta sería una reforma de vanguardia que permitiría combatir el cambio climático y conformar núcleos sustentables* o que en su momento diría Hugo Chávez: *Hay qué votar por nuestra madre tierra.*

También alzo mi voz por aquellos que viven de y para la tierra, los campesinos y los indígenas quienes cuidadosamente acarician y depositan su fe en la fertilidad de la generadora de vida y alimentos, la tierra, Tonantzin Tlalli Coatlicue, Gaya, Tlaltecuhltli, Isis, Pachamama.

Reconocer que ha sido también un esfuerzo de la sociedad en su conjunto, como diría el escritor Antonio Velasco Piña: *El hecho de reconocerle a la tierra sus derechos, es sin temor a equivocarme, un hecho histórico*, o el doctor Carlos Gay del Centro de Ciencias de la Atmósfera de la UNAM, al afirmar que el reconocimiento de los derechos de la tierra permitiría avanzar en la creación de programas para mitigar el cambio climático y que en su momento la misma titular de la Secretaría se pronunciara como un especie en el que la tierra le urge una Ley de los Derechos de la Tierra.

Este es un instrumento legal sumamente poderoso, destacando por ejemplo que aquí a la tierra se le reconoce como un ser vivo por primera vez; se le reconoce como un ente viviente, dejando atrás esta idea de que es solamente para el aprovechamiento humano.

También después de la etiqueta de la diputada Claudia Cortés Quiroz, al definir los recursos naturales de la tierra, quitando esta idea antropocéntrica que tenemos que son solamente para el aprovechamiento humano.

Se definen los 7 derechos en el cuerpo de la ley, las 7 responsabilidades y son muy importantes resaltarlas, derivado de que aunque es muy amplia, nos da la oportunidad de replantear muchas otras leyes, como lo dijo el diputado Escamilla, este proyecto debe ser eje pilar para la reforma política del Distrito Federal, o como mencionara la diputada Ma. Angelina Hernández, debe invitarnos a revisar las leyes que regulan el desarrollo urbano y el desarrollo rural.

Es así que como dice nuestro Himno Nacional: *Mas si osare un extraño enemigo, profanar con su planta tu suelo*, que conforme a la definición de la Real Academia de la Lengua Española, *profanar* es tratar algo sagrado sin el debido respeto, es decir, si a la tierra se le trata sin el debido respeto, *Pienso oh Patria querida, que el cielo un soldado en cada hijo te dio*.

Es cuanto, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado César Daniel. ¿Algún otro diputado desea razonar su voto?

Diputada Angelina, por favor.

LA C. DIPUTADA MA ANGELINA HERNÁNDEZ SOLÍS.- Gracias. Buenas tardes a todos los diputados.

Con su venia, diputado Presidente.

La de la voz, diputada Angelina Hernández Solís, del grupo parlamentario de la Revolución Democrática, quiero expresar mi congratulación por el dictamen que aprobamos el día lunes 22 de abril del presente año en la reunión de Comisiones Unidas de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático, de Desarrollo Rural y de Asuntos Indígenas, Pueblos y Barrios Originarios y Atención a Migrantes, relativo a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la Ley Ambiental del Distrito Federal y la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial en materia de protección a los recursos naturales de la tierra en el Distrito Federal.

La aprobación de este dictamen trasciende las ideologías y nos coloca en la posición de respeto frente a la madre tierra, quien nos da de comer, como es conocida para muchas culturas, incluyendo para nuestras cosmovisiones indígenas de la tierra, así como bien lo dijo el Secretario General de las Naciones Unidas, Ban Ki-Moon en su mensaje de celebración del Día Internacional de la Madre Tierra: *Este acto nos brinda la oportunidad de reafirmar nuestra personalidad colectiva, de promover la armonía con la naturaleza en un momento en el que nuestro planeta se encuentra amenazado por el cambio climático, la explotación insostenible de los recursos naturales y los problemas creados por el hombre. Cuando creamos amenazas para nuestro planeta no sólo ponemos en peligro el único hogar que tenemos, sino incluso nuestra futura supervivencia.*

Esta es la esencia de la iniciativa que hoy aprobamos, proteger la tierra que nos da lo necesario para vivir de ella y con esta iniciativa también se protegen, como lo describe el promovente, a las generaciones futuras.

La sustentabilidad es un tema que en lo particular por mi fuerte vínculo con el campo es de suma importancia y al promover la armonía con la naturaleza y la tierra se intenta alcanzar el justo equilibrio entre las necesidades económicas,

sociales y ambientales de las generaciones presentes y futuras de nuestra ciudad.

No hay que olvidar que las víctimas directas de la modificación climática causada por este descuido a la tierra somos todos, pero sobre todo aquellos que dependen laboralmente de ella, como nuestros agroproductores, y aquí me quiero detener en una frase que dice un productor xochimilca, del Ejido de Xochimilco, dice: *Por qué los legisladores, por qué los gobiernos no comprenden que la tierra no espera, que es necesario labrarla en tiempo para poder sembrar y cosechar buenos alimentos para todos.* Es un mensaje que un productor, Hipólito, del Ejido de Xochimilco, me dijo *súbalo a la Tribuna.*

Que dependen laboralmente de ella como nuestros agroproductores, que por contingencias naturales derivadas del cambio climático ven afectados sus ciclos productivos. Esta variabilidad del clima que se presupone natural está vinculada más bien al uso que el ser humano hace del planeta, usos que van desde la deforestación de los bosques hasta la emisión de gases, fábricas y medios de transporte, que como algunos especialistas señalan, dan lugar al famoso efecto invernadero.

Si necesitáramos citar una época donde ubicar el comienzo de la explotación irracional de la tierra, me atrevería a decir que fue a finales del Siglo XVII cuando el ser humano comenzó a utilizar para su beneficio combustibles fósiles acumulados en el subsuelo terrestre, tales como el carbón, petróleo o gas natural, ya que su quema supuso un considerable aumento de los niveles de CO₂ en la atmósfera y con ellos de la temperatura.

Este es el tema del calentamiento global y las alertas sobre los efectos catastróficos de este fenómeno que se han escuchado por parte de las organizaciones de la sociedad civil desde hace algunas décadas.

Atender, proteger, preservar e intentar conservar a la tierra desde la actividad legislativa en el Distrito Federal, que es la que nos corresponde, arroja luz sobre los efectos reales del cambio climático en las personas, los animales y la naturaleza y abre nuevas vías para controlarlo.

Me sumo abiertamente a esta propuesta porque considero que en esencia la postura mundial, nacional y local de alarma frente a las contingencias que

padece el campo, el espacio rural y las familias que dependen de él nos obliga a trabajar en términos de la protección y el cuidado de la Tierra.

Felicito al diputado César Daniel Madruga, promovente de esta iniciativa y a todos y todas mis compañeros diputados que tuvimos la oportunidad de mostrar apertura en las diversas sesiones de trabajo para ajustar la propuesta, no desecharla y con ella avanzar un paso más en la consolidación de instrumentos legislativos de primer nivel que dotan de carácter nuestro trabajo como legisladoras y legisladores de esta honorable Asamblea.

Es cuanto, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Por el mismo tema tiene el uso de la voz, hasta por 10 minutos, nuestra compañera diputada Carmen Antuna.

LA C. DIPUTADA CARMEN ANTUNA CRUZ.- Presidente, gracias.

Compañeras y compañeros diputados:

Yo quiero hacer uso de la voz primero para felicitarnos a todos y comprobar una vez más que en esta gran, gran ciudad que nos dio origen y nos da vida desde hace mucho tiempo somos una ciudad que podemos platicar y que hay temas, como éste, el derecho a la vida y el derecho a respetarnos todos, nos unen, estos son los temas que nos unen.

Más que comentar lo que ya mis compañeros diputados dijeron, yo quiero decirles a todos ustedes que una vez más dimos un paso al frente en unidad. ¿Por qué lo digo? Porque vengo ahorita de que a nivel federal se acaba de acordar el Pacto Campesino, se acordaron 5 puntos y cuarto punto es el respeto y los derechos de la madre Tierra. Se está firmando en este momento ese acuerdo, se va a trabajar durante los próximos tres meses con detalle la situación del campo a nivel nacional y nosotros hoy damos un paso al frente dándole para adelante a una ley que no hace más que educar a respetar la Tierra y nos hace un llamado de respeto y de lucha a la vida.

Decíamos no es una ley que viene a regañar, a castigar, a golpear y a ver quién le pega a quién, es una ley que hace un llamado a todos los seres humanos y a los que habitamos esta ciudad para que aprendamos a darle el valor y el respeto que tiene la Tierra.

La Tierra tiene derechos, y hoy lo estamos ratificando, es un ser vivo, hay que cuidarlo, hay que amarlo, hay que protegerlo.

Yo con esto quiero decirles que hoy nosotros damos un paso al frente y a nivel nacional se está tocando el tema y se está revisando para reestructurar toda la situación del medio rural.

Yo confío, compañeras y compañeros diputados, que así como lo hicimos nosotros en esta Asamblea con esta ley, así lo vamos a trabajar a nivel nacional por conveniencia de nuestra madre Tierra, por cuidado de nosotros y para que la vida sea respetada.

Gracias y felicidades, diputado Madruga. Agradezco por supuesto a todos ustedes.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Karla Valeria para razonar su voto hasta por 10 minutos por favor.

LA C. DIPUTADA KARLA VALERIA GÓMEZ BLANCAS.- Con su venia, diputado Presidente.

Es para mí un honor hoy poder este tema tan importante que pudo amalgamar el trabajo y la visión de todos los grupos parlamentarios y de una gran cantidad de legisladores que hoy tenemos la oportunidad de representar a los ciudadanos que esperan en una ciudad de vanguardia también hacer leyes de vanguardia que favorezcan y que rescaten el patrimonio histórico de nuestros ancestros y, sobre todo, los valores que tienen que ver con el respeto a nuestra madre Tierra.

Desde esta Tribuna quiero agradecer a los diputados integrantes de la Comisión de Asuntos Indígenas, Pueblos y Barrios Originarios y Atención a Migrantes, por sus observaciones, por el interés que presentaron y en esta iniciativa que promovió el diputado César Daniel González Madruga, en la cual incorpora la visión de los pueblos originarios y de los indígenas.

Como lo comentamos en la reunión de la Comisión y yo hacía especial hincapié, un hombre que no reconoce su historia tiende a cometer los mismos errores, y eso es lo que hoy en día enfrentamos en la mayor parte de las ciudades, hemos perdido ese respeto por la tierra, el respeto por la tierra que nos vio nacer y el respeto por la tierra que acogerá en su seno a las

generaciones futuras. El gran compromiso que hoy tenemos los legisladores es garantizar y salvaguardar precisamente esta madre tierra.

Quiero agradecer a los presidentes de las otras Comisiones que logramos unificar criterios, como lo decía la diputada que me antecedió en la palabra, no sacamos una ley para castigar ni para perseguir a nadie, sino una ley que volviera sensibles a los habitantes del Distrito Federal y una ley que garantice la permanencia de los servicios ambientales y el rescate de nuestras culturas.

Agradecerles a todos los legisladores de esta VI Legislatura que desde un principio, desde que se presentó esta iniciativa tuvieron a bien sumarse y que hoy hacemos historia en el respeto a nuestro planeta y que de igual manera yo los invito a que los temas que están por venir que tienen qué ver con usos de suelo, que tienen qué ver con obra pública y con muchos otros servicios que requiere la Ciudad, pongamos siempre como principio el respeto a nuestra madre tierra como un compromiso con las generaciones que nos siguen.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Karla Valeria. Antes de proceder a recoger la votación en lo general del dictamen, se pregunta a las diputadas y diputados si habrán de reservarse algún artículo para ser discutido en lo particular.

Diputado Cuauhtémoc Velasco, si nos puede indicar por micrófono el artículo que se habrá de reservar.

EL C. DIPUTADO JESÚS CUAUHTÉMOC VELASCO OLIVA.- *(Desde su curul)* Se propone adicionar una fracción VI al artículo 86 bis y un Quinto Transitorio.

EL C. PRESIDENTE.- Muy bien, diputado. Tome nota la Secretaría.

Toda vez que han sido reservados artículos para ser discutidos en lo particular, se solicita a la Secretaría abrir el sistema de votación para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y los artículos no reservados en lo particular.

EL C. SECRETARIO.- Se abre el sistema electrónico hasta por 5 minutos para registrar la votación del dictamen en lo general y de los artículos no reservados en lo particular.

(Votación)

EL C. SECRETARIO.- ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Aún está abierto el Sistema Electrónico.

¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Aún está abierto el Sistema Electrónico.

Ciérrese el Sistema de Votación Electrónica.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 60 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

(Se inserta la votación electrónica)

Votación en lo General

DICTAMEN A LA LEY AMBIENTAL DEL DF Y LA LEY ORGÁNICA DE LA PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL

25-04-2013 14:15

Presentes	60
Sí	60
No	0
Abstención	0

Anaya González	Orlando	PAN	Sí.
Antuna Cruz	Carmen	PRD	Sí.
Ayala Zuñiga	Yuriri	PRD	Sí.
Ballesteros Mancill	Laura I.	PAN	Sí.
Barrios Richard	Alejandra	PRI	Sí.
Borja Rangel	Edgar	PAN	Sí.
Candia Ortega	Roberto	PRD	Sí.
Cardona	Bertha A.	IND	Sí.
Cervantes Vega	Genaro	PT	Sí.
Cortés Quiroz	Claudia	PRD	Sí.
Damián Peralta	Esthela	PRD	Sí.
Döring Casar	Federico	PAN	Sí.
Escamilla Salinas	Rubén	PRD	Sí.
Espino Arévalo	Fernando	PRI	Sí.
Estela Hernández	Lucila	PRD	Sí.
Garza de los Santos	Olivia	PAN	Sí.
Gaviño Ambriz	Jorge	PANAL	Sí.
Godínez Jiménez	Gabriel A.	PRD	Sí.
Godoy Ramos	Ernestina	PRD	Sí.
Gómez Blancas	Karla V.	PRI	Sí.
Gómez del Campo G	Gabriel	PAN	Sí.
González Casé A.	Tonatiuh	PRI	Sí.
González Madruga	Cesar D.	PAN	Sí.
Granados C.	Manuel	PRD	Sí.
Hernández Mirón	Carlos	PRD	Sí.

Hernández Pérez	Ana Julia	PRD	Sí.
Hernández Rodríguez	Hector H.	PRD	Sí.
Hernández Solís	Angelina	PRD	Sí.
Jiménez Hernández	Rubén	PRI	Sí.
Llerenas Morales	Vidal	PRD	Sí.
Lobo Roman	VictorHugo	PRD	Sí.
Martínez García	Diego Raúl	PRD	Sí.
Martínez Urincho	Alberto	PRD	Sí.
Michel Espino	Adrián	PRD	Sí.
Moguel Ballado	Oscar O.	MC	Sí.
Montiel Reyes	Ariadna	PRD	Sí.
Morales López	Efraín	PRD	Sí.
Ochoa Amorós	Jaime A.	PRI	Sí.
Ojeda Anguiano	Alejandro	PRD	Sí.
Ondarza Rovira	Rodolfo	PT	Sí.
Ordóñez Hernández	Daniel	PRD	Sí.
Padierna Luna	Antonio	PRD	Sí.
Pineda Silva	R. Alfredo	MC	Sí.
Piña Medina	Alejandro	PRD	Sí.
Pizano Osorio	C. Dinorah	PRD	Sí.
Robles Gómez	Manuel	PRD	Sí.
Salido Magos	Gabriela	PAN	Sí.
Sánchez Miranda	Andrés	PAN	Sí.
Sánchez Pérez	Rocío	PRD	Sí.
Santana Alfaro	Arturo	PRD	Sí.
Santillán Pérez	Eduardo	PRD	Sí.
Sesma Suárez	Jesús	PVEM	Sí.
Sierra Bárcena	Polimnia	PRD	Sí.
Taboada Cortina	Santiago	PAN	Sí.
Téllez Hernández	Héctor S.	PAN	Sí.
Torres Pérez	Agustín	PRD	Sí.
Velasco Oliva	Cuauhtémoc	MC	Sí.
Vera Hernández	Priscila	PAN	Sí.
Von Roehrich de la	Christian	PAN	Sí.
Zepeda Cruz	J. Agustín	PRD	Sí.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. En consecuencia se aprueba el dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular.

Se va a proceder a desahogar los artículos reservados.

En consecuencia para referirse al Artículo 86 Bis y el Artículo Quinto Transitorio se concede el uso de la palabra al diputado Cuauhtémoc Velasco Oliva, del grupo parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano, hasta por 10 minutos, por favor diputado.

EL C. DIPUTADO JESUS CUAUHEMOC VELASCO OLIVA.- Con su venia, señor Presidente.

En razón de las limitaciones que impone el procedimiento en cuanto al tiempo de exposición, sólo referiré hechos violentos que transgreden las leyes reglamentarias del Distrito Federal en cuanto al uso del suelo y el medio ambiente.

En los últimos 12 años se anexaron ilegalmente 90 mil hectáreas al desarrollo urbano y sólo 30 mil por vía legal. Por ello se debatió y analizó la reforma a la Ley General de Asentamientos Urbanos en donde señaló que el Distrito Federal debe crear un programa de reservas territoriales para garantizar el crecimiento ordenado de manchas urbanas.

Lo anterior se argumentó para frenar los abusos de desarrolladores inmobiliarios ante la contradicción y la no aplicación de sanciones de las leyes reglamentarias en las cuatro zonas metropolitanas más grandes del país, la más importante por supuesto en la Ciudad de México, poblacional, económica y políticamente.

Pese a que en los últimos 20 años del Siglo XX se instauró el programa de reservas territoriales, en los hechos la realidad demuestra su fracaso por el pésimo procedimiento para incorporar suelo de propiedad social al crecimiento ordenado de la ciudad.

Estudios e investigaciones sobre suelo de conservación y la degradación del mismo, realizados en un diagnóstico de los últimos 5 años, demuestran inequívocamente que se pierden más de 200 hectáreas anuales en 9 de las 16 delegaciones políticas del Distrito Federal. Esto lo llevó a cabo la UAM Xochimilco, Iztapalapa, la UNAM, el IPN y la Universidad Autónoma de Chapingo.

La nueva atención a la restitución del suelo de conservación ha provocado que las presas del Valle de México estén a la mitad de su capacidad, las delegaciones Azcapotzalco, Iztapalapa y Gustavo A. Madero, así como los municipios conurbados de Toluca, Ecatepec, Nezahualcóyotl y Huixquilucan sean en esta época de estío los más afectados según las Comisiones del Agua tanto nacional como del Distrito Federal.

Aunado a lo anterior, según expuso la Secretaría del Medio Ambiente en su cuarto informe de trabajo, a partir de julio del 2008 se inició la actualización del inventario de asentamientos humanos irregulares desarrollado en 2005 en el

suelo de conservación del Distrito Federal. En esta acción participan las Secretarías del Medio Ambiente y Desarrollo Urbano y Vivienda, la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial y las 9 delegaciones que cuentan con suelo de conservación.

La actualización del inventario permitirá contar con una base de datos consensuada, sobre el número, nombre, superficie y ubicación de los asentamientos humanos irregulares.

Los datos del inventario realizado por la Secretaría de Protección Ambiental respecto a asentamientos humanos irregulares 2008-2010 señalan lo siguiente: Iztapalapa, existen 38 asentamientos humanos irregulares que ocupan 29.49 hectáreas; Gustavo A. Madero, 16 con 28 hectáreas; la Magdalena Contreras, 16 con 24; Tláhuac, con 93 asentamientos, en un total de 411 hectáreas; Tlalpan, 186 ocupando 980; Milpa Alta tiene 122 asentamientos en una superficie ocupada de un total 403; Alvaro Obregón, 14 asentamientos en 18 hectáreas; Cuajimalpa con 68 asentamientos en 255. Lo anterior representa un total de 553 asentamientos irregulares en estas 8 delegaciones, distribuidos en un total de 2 mil 151 hectáreas de superficie ocupada.

En su quinto informe expuso que en lugar de disminuir el número de asentamientos y de hectáreas ocupadas por estos, aumentó a un total de 865 asentamientos en 2 mil 833 hectáreas.

Por lo anterior, se propone adicionar una fracción VI al artículo 86-Bis de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal para quedar como sigue:

Artículo 86-Bis.- El Gobierno del Distrito Federal tiene las siguientes obligaciones.

I al III.

La IV sería desarrollar campañas políticas y campañas de promoción, a fin de sustentar y asegurar la sustentabilidad energética a largo plazo a partir de una cultura del ahorro, el aumento de la eficiencia y la incorporación paulatina de fuentes alternativas, limpias y renovables, entre los habitantes del Distrito Federal.

Velar en el ámbito de sus atribuciones por el reconocimiento de la necesidad de financiamiento y transferencia de tecnologías limpias, efectivas y compatibles con los elementos de la tierra, además de otros mecanismos.

Se propone anexar un VI que diga: Velar por el reordenamiento de los asentamientos humanos, respetando las áreas naturales protegidas.

Asimismo, se propone modificar el contenido del Artículo Quinto Transitorio para quedar como sigue:

Transitorios:

Primero al Cuarto, como están propuestos.

Un Quinto que diga: El Jefe de Gobierno del Distrito Federal deberá celebrar convenios con todas las autoridades ambientales competentes con el fin de generar programas que permitan reordenar aquellos asentamientos humanos irregulares establecidos en áreas naturales protegidas o zonas de alto riesgo del Distrito Federal y establecer convenios de crecimiento cero en aquellos asentamientos humanos irregulares que violenten el uso del suelo, apoyándose en un estudio específico referente al impacto ambiental de estas acciones.

Es cuanto, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Velasco. Está a discusión la propuesta de modificación. Se abre el registro de oradores. ¿Existen oradores en contra?

Diputado Escamilla, por favor, hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO RUBÉN ESCAMILLA SALINAS.- Buenas tardes a todas y a todos.

Seré muy breve.

Creo que el día que discutimos esta situación en Comisiones Unidas comentábamos que el planteamiento que hace el compañero Oliva es algo que ya viene contemplado dentro de la Ley de Desarrollo Urbano, el que establece la creación de las Comisiones de Regulación Especial para poder atender toda la situación de los asentamientos humanos irregulares que se encuentran en suelo de conservación.

Esta Comisión está integrada por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, la Secretaría de Medio Ambiente y las propias Jefaturas Delegacionales, que son quienes tienen que hacer los estudios específicos

para cada uno de estos asentamientos y son los que tendrán que determinar cuál es el seguimiento que habrá que darse.

Creo que esta Comisión una de sus principales funciones es ver cómo se va a resarcir el daño ambiental que se está causando con los asentamientos ya existentes y creo que van muy avanzadas las cosas fundamentalmente en las delegaciones que tienen suelo de conservación, que ya la propia ley, insisto, ha dejado muy claro cuál es el tratamiento que debe de dárseles a todos esos espacios y que van muy avanzados los trabajos.

Entonces en ese sentido creo que lo que propone el diputado lo contempla la Ley de Desarrollo Urbano y estaríamos duplicando la legislación cuando ya existe en una ley.

Sería tanto, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Para hablar a favor de la propuesta, tiene el uso de la tribuna el diputado Cuauhtémoc Velasco hasta por 10 minutos.

Se les hace un exhorto a los señores diputados para poder escuchar al orador.

EL C. DIPUTADO JESÚS CUAUHTÉMOC VELASCO OLIVA.- Como ustedes comprenderán, sería difícil de entender que en una iniciativa de ley donde se expresa no solamente el amor por la madre tierra sino la necesidad de que haya acciones específicas en su defensa, y por eso leí dos fracciones del 86-bis donde se pone en evidencia esta preocupación y esta determinación de que se tomen acciones específicas para defender la madre tierra, el hábitat de la Ciudad de México.

Creo además que las cifras que he mencionado señalan que las acciones que se han desarrollado hasta la fecha son totalmente insuficientes y que no solamente se han detenido sino que han crecido.

Hay casos dolorosos que uno contempla en el caso por ejemplo de la delegación Iztapalapa, cómo los grupos organizados invaden nuevas áreas de reserva ecológica.

En el caso de Tláhuac vemos que hay una impresionante cantidad de asentamientos irregulares. Así es que refrendar en esta iniciativa de ley la determinación de que se atiendan, de que se avance en su solución, que se

tomen medidas efectivas para que esto ocurra, porque a pesar de lo que dice el diputado Escamilla, lo que nosotros vemos es que los asentamientos irregulares siguen creciendo en numerosas delegaciones del Distrito Federal.

Es por eso que hemos planteado estos agregados y hacemos un exhorto y una invitación para que se refrende esta voluntad con la aprobación de estas adiciones, que seguramente deberán y podrán contribuir a que este problema se ataque y se atienda en forma satisfactoria.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Velasco. Proceda la Secretaría en votación económica a preguntar a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta de modificación presentada.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta al pleno en votación económica si es de aprobarse la propuesta de modificación. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Desechada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se desecha la propuesta, lo que significa que queda firme el dictamen.

EL C. DIPUTADO MANUEL GRANADOS COVARRUBIAS.- *(Desde su curul)*
Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Manuel Granados: ¿Con qué objeto?

EL C. DIPUTADO MANUEL GRANADOS COVARRUBIAS.- *(Desde su curul)*
Señor Presidente, con la súplica de rectificar la votación de esta reserva que ha hecho el diputado, por favor.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Tiene dudas de la votación, diputado?

EL C. DIPUTADO MANUEL GRANADOS COVARRUBIAS.- *(Desde su curul)*
Sí.

EL C. PRESIDENTE.- Muy bien. Nos hace una solicitud el diputado Manuel Granados, por lo que esta Presidencia le pide a la Secretaría pueda recoger la votación nuevamente a efecto de aclarar la votación.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta al pleno en votación económica si es de aprobarse la propuesta de modificación. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Agotadas las reservas de los artículos, proceda la Secretaría a abrir el Sistema Electrónico de Votación por 5 minutos para que los diputados puedan emitir su voto sobre los artículos reservados, con las modificaciones aprobadas por la Asamblea en votación económica.

EL C. SECRETARIO.- Se abre el sistema electrónico hasta por 5 minutos para registrar la votación de los artículos reservados, con las modificaciones aprobadas por el Pleno.

(Votación)

EL C. SECRETARIO.- ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Aún está abierto el sistema electrónico.

Ciérrese el sistema de votación electrónico.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 14 votos a favor, 33 votos en contra, 5 abstenciones.

(Se inserta la votación electrónica)

Votación en lo Particular

DICTAMEN A LA LEY AMBIENTAL DEL DF Y LA LEY ORGÁNICA DE LA PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL

25-04-2013 14:36

Presentes	52
Sí	14
No	33
Abstención	5

Anaya González	Orlando	PAN	No.
Ayala Zuñiga	Yuriri	PRD	No.
Ballesteros Mancill	Laura I.	PAN	Abstención
Barrios Richard	Alejandra	PRI	Sí.
Borja Rangel	Edgar	PAN	No.
Candia Ortega	Roberto	PRD	No.
Cardona	Bertha A.	IND	No.

Cinta Martínez	Alberto E.	PVEM	Sí.
Cortés Quiroz	Claudia	PRD	No.
Damián Peralta	Esthela	PRD	No.
Döring Casar	Federico	PAN	Abstención
Escamilla Salinas	Rubén	PRD	No.
Espino Arévalo	Fernando	PRI	Sí.
Estela Hernández	Lucila	PRD	No.
Garza de los Santos	Olivia	PAN	No.
Gaviño Ambriz	Jorge	PANAL	Sí.
Godínez Jiménez	Gabriel A.	PRD	No.
Godoy Ramos	Ernestina	PRD	No.
Gómez Blancas	Karla V.	PRI	Abstención
Gómez del Campo G	Gabriel	PAN	Abstención
González Madrugá	Cesar D.	PAN	Sí.
Granados C.	Manuel	PRD	No.
Hernández Pérez	Ana Julia	PRD	No.
Hernández Rodríguez	Hector H.	PRD	No.
Hernández Solís	Angelina	PRD	No.
Jiménez Hernández	Rubén	PRI	Sí.
Lobo Roman	VictorHugo	PRD	No.
Martínez Urincho	Alberto	PRD	No.
Mercado Guaida	José F.	PRI	Sí.
Michel Espino	Adrián	PRD	No.
Moguel Ballado	Oscar O.	MC	Sí.
Montiel Reyes	Ariadna	PRD	No.
Morales López	Efraín	PRD	No.
Ochoa Amorós	Jaime A.	PRI	Sí.
Ojeda Anguiano	Alejandro	PRD	No.
Ondarza Rovira	Rodolfo	PT	Sí.
Ordóñez Hernández	Daniel	PRD	No.
Padierna Luna	Antonio	PRD	No.
Pineda Silva	R. Alfredo	MC	Sí.
Piña Medina	Alejandro	PRD	No.
Robles Gómez	Manuel	PRD	No.
Salido Magos	Gabriela	PAN	Abstención
Sánchez Miranda	Andrés	PAN	No.
Sánchez Pérez	Rocío	PRD	No.
Santana Alfaro	Arturo	PRD	Sí.
Santillán Pérez	Eduardo	PRD	No.
Sesma Suárez	Jesús	PVEM	Sí.
Sierra Bárcena	Polimnia	PRD	No.
Taboada Cortina	Santiago	PAN	No.
Velasco Oliva	Cuauhtémoc	MC	Sí.
Von Roehrich de la	Christian	PAN	No.
Zepeda Cruz	J. Agustín	PRD	No.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Secretario. En consecuencia se desechan las reservas quedando firme el dictamen.

En consecuencia se aprueba en términos el dictamen que presentaron las Comisiones de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y

Cambio Climático, de Desarrollo Rural y Asuntos Indígenas, Pueblos y Barrios Originarios y Atención a Migrantes, por el que se cambia el nombre de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra del Distrito Federal y se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Ambiental del Distrito Federal, así como se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial del Distrito Federal.

Remítase al Jefe de Gobierno para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el Artículo 93 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Toda vez que el dictamen ha sido distribuido entre los legisladores, de conformidad con lo dispuesto por el primer párrafo del Artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se someterá a discusión de inmediato.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción I del Artículo 120 del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso de la palabra, hasta por 10 minutos, al diputado Eduardo Santillán Pérez, a nombre de la Comisión Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO EDUARDO SANTILLAN PEREZ.- Muchas gracias. Con su venia señor Presidente.

El día de hoy a nombre y agradeciendo a los integrantes de la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias, nos permitimos someter a la aprobación de este Pleno el dictamen por el cual se modifica el Artículo 93 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, iniciativa que en su momento fue presentada por los diputados Esthela Damián, Efraín Morales y Daniel Ordóñez.

Como ustedes recordarán, este tema es uno de los que consideramos fundamentales para fortalecer la certeza, la legalidad, la transparencia por parte de este Organismo Legislativo.

Uno de los temas que recurrentemente habían generado suspicacias y en algunos de los casos hasta conflicto de carácter jurídico, era precisamente que los dictámenes aprobados por este Pleno diferían de los publicados en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

A través de diversas investigaciones de diversos casos, pues se determinaba precisamente que no se dotaba de la servidumbre que se requería la integración de los expedientes, de los dictámenes remitidos por el Pleno de esta Asamblea Legislativa, sobre todo al Jefe de Gobierno para su promulgación o en su caso publicación.

Consideramos que con la propuesta que el día de hoy se plantea en este dictamen, prácticamente se da un avance sustancial para evitar y erradicar la figura de lo que suele denominarse *los duendes legislativos*, que suelen variar o modificar el contenido de los dictámenes aprobados.

El dictamen que el día de hoy se somete a su consideración, tiene dos acciones importantes y fundamentales para garantizar la legalidad, la transparencia en el proceso legislativo.

Se propone que precisamente una vez que sean aprobados los dictámenes de este pleno, la Presidencia y la Secretaría de la Mesa Directiva, rubriquen y al mismo tiempo sellen los documentos que han sido aprobados por el Pleno, y también de manera muy importante se implementa la figura de la firma electrónica avanzada, a efecto de que los archivos que sean remitidos en vía electrónica por este órgano legislativo, sean con las medidas y candados de seguridad suficientes.

De tal manera que se propone la modificación del artículo 93 para señalar que las leyes y decretos que expida la Asamblea para su debida aplicación y observancia, serán publicados en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Para tal efecto se señala la Coordinación de Servicios Parlamentarios de la Asamblea, enviará copia impresa y electrónica, la copia impresa será certificada, rubricada en el costado exterior de todas sus páginas por el Presidente y por un Secretario de la Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa y cotejado. La versión contenida en documento electrónico deberá certificarse con firma electrónica avanzada y al mismo tiempo se establece la posibilidad de que las leyes y decretos que emita la Asamblea Legislativa, conforme a las

disposiciones aplicables, puedan publicarse en el Diario Oficial de la Federación. De tal manera que sometemos a su consideración el presente dictamen.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. A discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Existen oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Diputada Gabriela Salido, por favor. Hasta por 10 minutos.

LA C. DIPUTADA MARIA GABRIELA SALIDO MAGOS.- Con su venia, diputado Presidente.

Diputadas y diputados:

Vengo a esta Tribuna a razonar mi voto ya que me parece de suma relevancia el contenido del dictamen que estamos discutiendo.

Sin duda es necesario hacernos de los medios que nos permitan tener mayor transparencia y legalidad en nuestro quehacer legislativo, y uno de esos medios definitivamente es el que establece la firma electrónica avanzada y todo aquel medio tecnológico y de control que dé certeza a todos los documentos que sean avalados y expedidos por este órgano legislativo.

Actos de corrupción como el predio ubicado en la Calle de Pachuca II en la colonia Condesa, el cual salió a la luz en el mes de agosto el año pasado y en el que fuimos testigos de cómo a pesar de que la V Legislatura había aprobado únicamente 60 modificaciones de uso de suelo, mágicamente en la Gaceta Oficial aparecieron 61. Este es un claro ejemplo de la gran necesidad de medios de control de la documentación que se expide en este órgano legislativo.

Remitiéndonos un poco más a los antecedentes del tema de Pachuca II, recordemos que fue el entonces Jefe de Gobierno, Marcelo Ebrard, quien tuvo que enviar una iniciativa a esta Asamblea Legislativa para enmendar la plana de un procedimiento que de origen estaba viciado. Por supuesto que los diputados de Acción Nacional denunciarnos y evidenciamos este hecho, las irregularidades sobre el tema. Sin embargo debido a la falta de mecanismos de

control y deficiente manejo de los existentes, se consolidó un acto más de corrupción en el Distrito Federal.

Ahora bien, si en esta VI Legislatura a algunos diputados se les está haciendo costumbre hacer legal lo ilegal y corregir de la plana a los desarrolladores, debemos comenzar a establecer candados que limiten las posibilidades de que sigan haciendo negocios fraudulentos.

Ya que tocamos el tema de Pachuca 2: ¿No les parece preocupante y lamentable que a la fecha, después de 8 meses, aún no se haya sancionado a ningún servidor público por la publicación supuestamente errónea de esa autorización de uso de suelo?

Compañeras y compañeros diputados, el caso que les mencioné con anterioridad es tan sólo uno de tantos de los que se pudo haber tenido control desde el inicio de esta Legislatura.

Si sistemas como el que establece el presente dictamen y que por supuesto el grupo parlamentario de Acción Nacional avala y acompañará hubieran sido implementados desde antes, seguramente la historia de este Organismo Legislativo en materia de desarrollo urbano sería otra.

En Acción Nacional tenemos claro que esta reforma no sólo coadyuvará en materia de desarrollo urbano. El ejemplo que cité es tan sólo uno que se inició en la pasada legislatura y terminó en esta. Sin embargo, es claro que se infringió la ley y de una manera constante se ha vulnerado el interés y derechos de los ciudadanos del Distrito Federal.

Por último, reitero el apoyo de la bancada de Acción Nacional a ésta y a todas aquellas propuestas que coadyuven a realizar nuestras labores con el mayor apego a la legalidad y transparencia hacia los ciudadanos, quienes son los que nos eligieron y a quien nos debemos.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Salido. Para razonar su voto se le concede el uso de la Tribuna al diputado Daniel Ordóñez.

EL C. DIPUTADO DANIEL ORDÓÑEZ HERNÁNDEZ.- Gracias, diputado Presidente.

Compañeras y compañeros diputados y diputadas:

Celebro las intervenciones que precedieron a la de su servidor, desde luego que la idea de esta iniciativa va en el sentido de ver hacia adelante.

Desde luego que el grupo parlamentario del PRD jamás se quedó impávido ante lo que ocurrió. Hicimos las denuncias respectivas, somos una fracción responsable, tomamos las acciones pertinentes, pero también propusimos, no nos quedamos ahí viendo qué es lo que pasaba y nada más intentando ocultarlo. Hay que dejarlo con mucha claridad porque me preocupa de repente que se pueda descontextualizar.

Celebro que Acción Nacional se sume a este dictamen porque no sólo es para la Legislatura presente, es para las legislaturas que vienen después de nosotros, son mecanismos que desde luego le van a dar certeza a lo que aquí discutimos, a lo que aquí aprobamos y a lo que aquí dictaminamos, porque siempre será en beneficio y en utilidad para la sociedad.

Es un dictamen pensado en blindar lo que nosotros queremos decir, acordamos, decidimos y votamos, que se recoja, como se dice tradicionalmente, el espíritu del legislador, que no se violente este; y así lo hemos venido planteando.

Pero por supuesto que, reitero, el PRD tomó las acciones necesarias y ahí dejamos ese tema, le corresponderá a las instancias darle seguimiento.

Lo nuestro lo hicimos, y lo más importante, dejar un instrumento como es este dictamen, esta reforma al artículo 93, que será de muchísima utilidad para esta Asamblea Legislativa, y de verdad celebro salga este dictamen por unanimidad.

Muchas gracias, diputado Presidente y gracias a todos y a todas ustedes.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Daniel Ordóñez. Antes de proceder a recoger la votación en lo general del dictamen, se pregunta a las diputadas y diputados si habrán de reservarse algún artículo para ser discutido en lo particular.

En virtud de no existir reserva de artículos, se solicita a la Secretaría abrir el Sistema Electrónico de Votación por 5 minutos para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

EL C. SECRETARIO.- Ábrase el Sistema Electrónico hasta por 5 minutos con la finalidad de registrar la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación)

EL C. SECRETARIO.- ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Aún está abierto el Sistema Electrónico.

Ciérrese el sistema de votación electrónico.

EL C. DIPUTADO CÉSAR DANIEL GONZÁLEZ MADRUGA.- *(Desde su curul)*
Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame, diputado. Diputado César Daniel, ¿con qué objeto?

EL C. DIPUTADO CÉSAR DANIEL GONZÁLEZ MADRUGA.- *(Desde su curul)*
De viva voz, a favor.

EL C. PRESIDENTE.- Sí, ya se cerró el sistema, pero lo vamos a realizar. Le pedimos que lo pueda hacer en tiempo, diputado César Daniel.

Adelante, diputado Secretario.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 58 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

(Se inserta la votación electrónica)

**DICTAMEN POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 93 DE LA LEY
ORGÁNICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL**

25-04-2013 14:56

Presentes	58
Sí	58
No	0
Abstención	0

Anaya González	Orlando	PAN	Sí.
Anguiano Flores	Dione	PRD	Sí.
Antuna Cruz	Carmen	PRD	Sí.
Ayala Zuñiga	Yuriri	PRD	Sí.
Ballesteros Mancill	Laura I.	PAN	Sí.
Barrios Richard	Alejandra	PRI	Sí.
Borja Rangel	Edgar	PAN	Sí.
Candia Ortega	Roberto	PRD	Sí.

Cardona	Bertha A.	IND	Sí.
Cinta Martínez	Alberto E.	PVEM	Sí.
Cortés Quiroz	Claudia	PRD	Sí.
Damián Peralta	Esthela	PRD	Sí.
Escamilla Salinas	Rubén	PRD	Sí.
Espino Arévalo	Fernando	PRI	Sí.
Estela Hernández	Lucila	PRD	Sí.
García Ayala	Marco A.	PRI	Sí.
Garza de los Santos	Olivia	PAN	Sí.
Gaviño Ambriz	Jorge	PANAL	Sí.
Godínez Jiménez	Gabriel A.	PRD	Sí.
Godoy Ramos	Ernestina	PRD	Sí.
Gómez Blancas	Karla V.	PRI	Sí.
Gómez del Campo G	Gabriel	PAN	Sí.
Granados C.	Manuel	PRD	Sí.
Hernández Pérez	Ana Julia	PRD	Sí.
Hernández Rodríguez	Hector H.	PRD	Sí.
Hernández Solís	Angelina	PRD	Sí.
Jiménez Hernández	Rubén	PRI	Sí.
Llerenas Morales	Vidal	PRD	Sí.
Lobo Roman	Victor Hugo	PRD	Sí.
Martínez Urincho	Alberto	PRD	Sí.
Mercado Guaida	José F.	PRI	Sí.
Michel Espino	Adrián	PRD	Sí.
Moguel Ballado	Oscar O.	MC	Sí.
Montiel Reyes	Ariadna	PRD	Sí.
Morales López	Efraín	PRD	Sí.
Ochoa Amorós	Jaime A.	PRI	Sí.
Ojeda Anguiano	Alejandro	PRD	Sí.
Ondarza Rovira	Rodolfo	PT	Sí.
Ordóñez Hernández	Daniel	PRD	Sí.
Padierna Luna	Antonio	PRD	Sí.
Pineda Silva	R. Alfredo	MC	Sí.
Piña Medina	Alejandro	PRD	Sí.
Pizano Osorio	C. Dinorah	PRD	Sí.
Salido Magos	Gabriela	PAN	Sí.
Sánchez Miranda	Andrés	PAN	Sí.
Sánchez Pérez	Rocío	PRD	Sí.
Santana Alfaro	Arturo	PRD	Sí.
Santillán Pérez	Eduardo	PRD	Sí.
Sesma Suárez	Jesús	PVEM	Sí.
Sierra Bárcena	Polimnia	PRD	Sí.
Taboada Cortina	Santiago	PAN	Sí.
Téllez Hernández	Héctor S.	PAN	Sí.
Torres Pérez	Agustín	PRD	Sí.
Velasco Oliva	Cuauhtémoc	MC	Sí.
Vera Hernández	Priscila	PAN	Sí.
Von Roehrich de la	Christian	PAN	Sí.
Zepeda Cruz	J. Agustín	PRD	Sí.

Votos a viva voz:

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, Secretario. En consecuencia se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias, por el que se adicionan diversas disposiciones al artículo 93 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para el solo efecto de su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Población y Desarrollo, a la iniciativa de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal.

Toda vez que el dictamen ha sido distribuido entre los legisladores, de conformidad con lo dispuesto en el primer párrafo del artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se someterá a discusión de inmediato.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción I del artículo 120 del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos al diputado Alejandro Piña Medina, a nombre de las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Población y Desarrollo.

EL C. DIPUTADO ALEJANDRO RAFAEL PIÑA MEDINA.- Con la venia de la Presidencia.

El día 22 de noviembre de 2012 fue turnada para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Población y Desarrollo la iniciativa de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal.

Para cumplir con lo dispuesto por los artículos 28, 32 y 33 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, los integrantes de la Comisión de Administración Pública Local y de Población y Desarrollo realizaron el análisis y elaboraron el dictamen que se presenta al Pleno de esta honorable Asamblea Legislativa, bajo las siguientes consideraciones:

1.- La planeación se concibe como el medio para el desarrollo eficaz de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo integral del país, teniendo a la consecución de los fines y objetivos políticos contenidos desde la Constitución en los artículos 25 y 26.

2.- La planeación debemos entenderla desde el marco de la Constitución Federal como la programación de objetivos para el desarrollo de nuestro país, en donde deben concurrir con responsabilidad social el sector público, social y privado, sin menoscabo de otras formas de actividad económica que contribuyan al desarrollo de la nación.

3.- En la actualidad no se puede entender el desarrollo de una Ciudad con alrededor de 8 millones 851 mil 80 habitantes, de los cuales 4 millones 233 mil 783 son hombres y 4 millones 617 mil 297 son mujeres, sin políticas públicas que tengan que ver con la equidad de género y el desarrollo sustentable, desarrollo metropolitano y derechos humanos.

En concreto la iniciativa pretende incluir temas fundamentales en el desarrollo de la Ciudad, como son la equidad de género, el desarrollo sustentable, la participación ciudadana, el respeto a los derechos humanos y el desarrollo metropolitano. Lo anterior porque son temas a los que se hace referencia a la ley de la materia en Ley de Mitigación y Adaptación al Cambio Climático y Desarrollo Sustentable para el Distrito Federal.

Es por ello que a los temas que promueve la iniciativa de origen estas dictaminadoras acuerdan que se sume el eje de la protección civil, el fomento de políticas con perspectiva de género y equidad de género y también el desarrollo metropolitano, y que se promueva la participación organizada consciente y responsable de la ciudadanía tanto en lo individual como en lo colectivo así como de los comités ciudadanos, consejos de pueblos y barrios y consejos delegacionales, por lo cual lo sometemos a la consideración de los diputados en este Pleno.

Muchísimas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Piña. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Existen oradores en contra?

¿Algún diputado desea razonar su voto?

Diputado Cinta por favor, hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO ALBERTO EMILIANO CINTA MARTINEZ.- Con su venia Presidente.

Compañeras y compañeros diputados:

El día de hoy vengo a nombre del grupo parlamentario del Partido Verde a solicitar su voto a favor de este dictamen que somete a consideración del Pleno las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Población y Desarrollo y que tienen que ver con la iniciativa con proyecto de decreto que reforma disposiciones a la Ley de Planeación de Desarrollo del Distrito Federal.

Antes que nada quiero agradecer a todos los diputados y las diputadas integrantes de las Comisiones por su voto a favor de esta iniciativa. También a todas aquellas diputadas y diputados que con sus ideas, con sus aportaciones perfeccionaron el dictamen, incluyendo temas fundamentales como son la protección civil y la transparencia.

La iniciativa que motivó el presente dictamen se presentó en el mes de noviembre pasado y tiene como objeto darle transversalidad a la planeación y el desarrollo de la Ciudad conforme a una filosofía que incluya en esta visión mucho más amplia el desarrollo sustentable, el desarrollo metropolitano, la perspectiva de género, la participación ciudadana, los derechos humanos.

En este sentido es importante resaltar que el dictamen que hoy se presenta el Pleno también recoge filosofías y acuerdos que nuestro país ha firmado en particular adhiriéndonos a principios de la ONU y que finalmente también gracias al voto a favor de todos ustedes hoy esperemos se pueden hacer realidades.

Desarrollo sustentable porque no podemos entender la Ciudad de México creciendo sin parámetros de sustentabilidad en materia de agua, en materia de conservación de los suelos de conservación, valga la redundancia, que alcanzan por cierto el 51 por ciento del total de nuestro territorio y que son fundamentales para poder seguir existiendo como una comunidad que tenga abastecimiento de agua, microclimas, lluvia, reabastecimiento de sus mantos freáticos, protección a su biodiversidad.

Desarrollo metropolitano porque somos más de 22 millones de personas que habitamos en esta Zona Metropolitana y de las cuales cerca de 18 habitan digámoslo así en las fronteras metropolitanas, la parte metropolitana de la

Ciudad, la vinculación de nuestro territorio con las Entidades con las que tenemos frontera.

Perspectiva de género, porque no podríamos imaginarnos políticas públicas en la Ciudad de México que no consideren a la mujer en plena equidad como debe ser en nuestra Ciudad.

Participación ciudadana porque además de ser un mandato constitucional, cada día los ciudadanos y las ciudadanas están más involucrados y comprometidos con el crecimiento de la Ciudad y a su vez cada vez se vuelve más imperante y cada vez tenemos la obligación de integrarlos más en este tipo de decisiones.

Derechos humanos, porque de igual manera al tema de participación ciudadana, nuestra Carta Magna los establece como principio y fin del actuar de las autoridades.

Por ello, compañeras y compañeros, diputados al ser la Ley de Planeación de Desarrollo del Distrito Federal en donde se establecen los criterios que rigen el avance en el progreso de la ciudad, es necesario que se modernice y democratice incluyendo los conceptos antes mencionados.

Por todo lo anterior, los diputados del Partido Verde solicitamos su voto a favor de este dictamen que hoy ponemos a su consideración y que mucho agradeceremos, que mucho nos agradeceremos y sabemos y confiamos que va a ser un voto compartido, mayoritario de todas las fracciones, porque esta iniciativa lo único que hace con todo el perfeccionamiento que se le dio en las dos comisiones, es poner a nuestra ciudad y a sus normas a la altura de lo que los ciudadanos del Distrito Federal esperan de ella.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Cinta. ¿Algún otro diputado desea razonar su voto?

Antes de proceder a recoger la votación en lo general del dictamen, se pregunta a las diputadas y diputados si habrán de reservarse algún artículo para ser discutido en lo particular.

En virtud de no existir reserva de artículos, se solicita a la Secretaría abrir el sistema electrónico de votación por 5 minutos para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

EL C. SECRETARIO.- Ábrase el sistema electrónico hasta por 5 minutos con la finalidad de registrar la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación)

EL C. SECRETARIO.- ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Aún está abierto el Sistema de Votación Electrónico.

Ciérrese el Sistema de Votación Electrónico.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 54 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

(Se inserta la votación electrónica)

DICTAMEN A LA LEY DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO DEL DISTRITO FEDERAL

25-04-2013 15:13

Presentes	54
Sí	54
No	0
Abstención	0

Anguiano Flores	Dione	PRD	Sí.
Antuna Cruz	Carmen	PRD	Sí.
Ayala Zuñiga	Yuriri	PRD	Sí.
Ballesteros Mancill	Laura I.	PAN	Sí.
Barrios Richard	Alejandra	PRI	Sí.
Borja Rangel	Edgar	PAN	Sí.
Candia Ortega	Roberto	PRD	Sí.
Cardona	Bertha A.	IND	Sí.
Cinta Martínez	Alberto E.	PVEM	Sí.
Cortés Quiroz	Claudia	PRD	Sí.
Damián Peralta	Esthela	PRD	Sí.
Escamilla Salinas	Rubén	PRD	Sí.
Espino Arévalo	Fernando	PRI	Sí.
Estela Hernández	Lucila	PRD	Sí.
García Ayala	Marco A.	PRI	Sí.
Garza de los Santos	Olivia	PAN	Sí.
Gaviño Ambriz	Jorge	PANAL	Sí.
Godínez Jiménez	Gabriel A.	PRD	Sí.
Godoy Ramos	Ernestina	PRD	Sí.
Gómez Blancas	Karla V.	PRI	Sí.
Gómez del Campo G	Gabriel	PAN	Sí.

González Madruga	Cesar D.	PAN	Sí.
Granados C.	Manuel	PRD	Sí.
Hernández Pérez	Ana Julia	PRD	Sí.
Hernández Rodríguez	Hector H.	PRD	Sí.
Hernández Solís	Angelina	PRD	Sí.
Jiménez Hernández	Rubén	PRI	Sí.
Llerenas Morales	Vidal	PRD	Sí.
Lobo Roman	VictorHugo	PRD	Sí.
Martínez Urincho	Alberto	PRD	Sí.
Mercado Guaida	José F.	PRI	Sí.
Michel Espino	Adrián	PRD	Sí.
Moguel Ballado	Oscar O.	MC	Sí.
Montiel Reyes	Ariadna	PRD	Sí.
Morales López	Efraín	PRD	Sí.
Ochoa Amorós	Jaime A.	PRI	Sí.
Ojeda Anguiano	Alejandro	PRD	Sí.
Ondarza Rovira	Rodolfo	PT	Sí.
Padierna Luna	Antonio	PRD	Sí.
Pineda Silva	R. Alfredo	MC	Sí.
Piña Medina	Alejandro	PRD	Sí.
Pizano Osorio	C. Dinorah	PRD	Sí.
Robles Gómez	Manuel	PRD	Sí.
Salido Magos	Gabriela	PAN	Sí.
Sánchez Miranda	Andrés	PAN	Sí.
Sánchez Pérez	Rocío	PRD	Sí.
Santana Alfaro	Arturo	PRD	Sí.
Sesma Suárez	Jesús	PVEM	Sí.
Sierra Bárcena	Polimnia	PRD	Sí.
Taboada Cortina	Santiago	PAN	Sí.
Téllez Hernández	Héctor S.	PAN	Sí.
Torres Pérez	Agustín	PRD	Sí.
Von Roehrich de la	Christian	PAN	Sí.
Zepeda Cruz	J. Agustín	PRD	Sí.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En consecuencia, se aprueba en sus términos el dictamen que presentaron las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Población y Desarrollo por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Plantación del Desarrollo del Distrito Federal.

Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias, a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y

adicionan los artículos 29, 32 y 36 de la Ley del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, 88 y 89 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 85 y 86 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.

Toda vez que el dictamen ha sido distribuido entre los legisladores, de conformidad con lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se someterá a discusión de inmediato.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción I del artículo 120 del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos al diputado Antonio Padierna Luna, a nombre de las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias. Adelante diputado, por favor.

EL C. DIPUTADO ANTONIO PADIERNA LUNA.- Con su permiso, señor Presidente.

Antes de iniciar, quisiera solicitar sea insertado al texto el presente dictamen en el Diario de los Debates.

La consolidación de la democracia como sistema político debe exhibir un sólido Estado de Derecho, la separación de Poderes, una rama judicial independiente y el respeto a los derechos humanos.

El sistema judicial es uno de los elementos esenciales de la democracia y como tal debe ser capaz de administrar y proveer justicia con plena independencia e imparcialidad.

En este tenor es que hoy presento ante esta Soberanía el dictamen a las reformas que establecen el procedimiento mediante el cual el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal presentará las iniciativas ante este órgano legislativo.

Esta reforma fue aprobada en el Congreso de la Unión y fortalece la organización y la independencia del Tribunal, asimismo conlleva a la modernidad en beneficio de los habitantes de la Ciudad de México.

Tender todos los puentes de entendimiento entre los Poderes del Distrito Federal es indispensable para dirigirnos hacia una nueva era en la que aspiramos fortalecer a la capital de la República como una entidad federativa con los mismos derechos, prerrogativas y obligaciones de los demás estados federados.

El Tribunal Superior de Justicia es hasta hoy el único Tribunal en el país que carece de la facultad de iniciativa de leyes, en tanto se trate de su vida interna. No podemos dejar de lado nunca la única, la verdadera autonomía judicial de la casa de justicia de la capital de la República que requiere sobre todo si aspiramos a lograr una reforma política integral para la Ciudad de México, el avance, la autonomía, la independencia del Poder Judicial de la Ciudad de México, que significará para esta casa de justicia que se le dote de la facultad de iniciar leyes objeto de las reformas a la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia, a nuestra propia Ley Orgánica, así como a nuestro Reglamento, es la oportunidad que esta Legislatura tiene de participar activamente en el fortalecimiento de las instituciones de nuestra ciudad, que robustece el planteamiento serio de nuestra cabal mayoría de edad republicana.

La facultad de iniciar leyes que esta Soberanía ha de otorgar al Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal será un paso sólido hacia esta autonomía, que habrá si duda de representar beneficios a la ciudadanía, pues es importante que se entienda que la justicia es el distensor social más importante con el que cuenta el país, una sociedad, una comunidad de hombres y mujeres libres e iguales, que se reconocen mutuamente derechos y libertades.

Es por eso que este dictamen que se presenta hoy y que se somete a la votación de esta soberanía establece que el pleno del Tribunal Superior de Justicia deberá presentar sus iniciativas ante su propio pleno, y ésta facultad no es exclusiva del Presidente del Tribunal, sino que son jueces y magistrados quienes también podrán llevarlo a cabo.

Una vez presentado al pleno, estos magistrados deberán en mayoría simple aprobar la procedencia de dicha iniciativa, y una vez aprobada será turnada a esta soberanía. Nosotros no podemos imponerle modalidades al libre ejercicio de esta facultad. En su momento será labor de esta Asamblea revisar los

planteamientos que haga el Tribunal Superior de Justicia en las materias a las que tiene competencia.

De esta manera los ajustes en los ordenamientos locales precisan que esta facultad de iniciar leyes corresponderá al pleno del Tribunal por ser su órgano supremo de decisión que los magistrados y jueces, quienes aplican la ley a diario, deben opinar al respecto y que dicha facultad no es individual o sólo del Presidente del Tribunal, asimismo esos proyectos serán aprobados por mayoría simple.

La justicia trabaja siempre, no suele hacerlo en los lugares públicos, aunque su principio rector sea la publicidad, pues su quehacer severo no se ventila en las plazas o espacios abiertos, pues no aspira a consensos, aspira al equilibrio y a que cada quien obtenga según su derecho lo que le corresponde.

El trabajo de gestión política del Tribunal capitalino ha permitido aún con el obstáculo que ha representado la carencia de facultad de iniciar leyes, el impulso y la concreción de profundas reformas legales que ha de contribuir a reducir tiempos en los procesos mercantiles, civiles, penales, familiares, así como para consolidar la justicia alternativa. Sin embargo aún quedan tareas pendientes en materia legislativa, como las adecuaciones legales que aún falta para dar cabal cumplimiento a la reforma constitucional que entró en vigor en junio de 2008 y que sienta las bases para que en los procesos judiciales en México imperen los principios de inmediación, publicidad, contradicción, concentración y continuidad, todo ello dentro de un sistema en donde predomine lo adversarial, lo acusatorio y la oralidad, tareas que deben ser impulsadas conforme a la nueva facultad de iniciar leyes que hoy se concreta y que corresponderá al Poder Judicial de la Ciudad de México.

Hace un año, el 26 de abril de 2012, el Senado de la República aprobó la iniciativa de decreto que reforma la fracción II del artículo 46 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y en noviembre pasado culminó el proceso parlamentario en la Cámara de Diputados, reforma que otorga al Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal la facultad de iniciar leyes en todo lo relacionado con la organización y el funcionamiento de la administración de justicia, que es el tema que hoy ocupa a esta Soberanía.

La referida reforma al Estatuto de Gobierno del Distrito Federal fue publicada el pasado 7 de enero en el Diario Oficial de la Federación, entrando en vigencia al día siguiente.

Hoy, insisto, sobre esta iniciativa que completa ya este proceso legislativo para dotar al Tribunal Superior de Justicia de la facultad de iniciar leyes en todo lo relacionado con la organización y funcionamiento de administración de justicia.

Es por lo que la Comisión de Administración y Procuración de Justicia y de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias han resuelto:

Primero.- De acuerdo a los razonamientos vertidos en los considerandos del presente dictamen y después de haber realizado un análisis lógico jurídico de las iniciativas a que se refiere el presente dictamen, se dictamina como viable con modificaciones a realizar las reformas y adiciones a la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, a la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y al Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Segundo.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura, basada en lo antes fundado y motivado, aprueba con modificaciones las iniciativas con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 29, 32 y 36 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal; 88, 89 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y 85 y 86 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, presentadas por la diputada Olivia Garza de los Santos y por el Jefe de Gobierno, el doctor Miguel Ángel Mancera Espinosa.

Señor Presidente, ante lo extenso del contenido de la reforma, solicito sea insertado a la letra el decreto por el que se reforma la fracción XIX del artículo 32, las fracciones que ya he leído hace unos minutos.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Padierna. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Existen oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Antes de proceder a recoger la votación en lo general del dictamen, se pregunta a las diputadas y diputados si habrán de reservarse algún artículo para ser discutido en lo particular.

Diputada Olivia Garza, por favor.

LA C. DIPUTADA OLIVIA GARZA DE LOS SANTOS.- *(Desde su curul)* El artículo primero del dictamen que contiene el artículo 29 de la ley.

EL C. PRESIDENTE.- El diputado Gaviño también, por favor.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- *(Desde su curul)* El Artículo Tercero del dictamen, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muy bien. ¿Alguien más?

Toma nota la Secretaría de los Artículos reservados.

Toda vez que han sido reservados Artículos para ser discutidos en lo particular, se solicita a la Secretaría abrir el Sistema de Votación para que los diputados puedan emitir su voto del dictamen en lo general y los Artículos no reservados en lo particular.

EL C. SECRETARIO.- Se abre el Sistema Electrónico, hasta por 5 minutos, para registrar la votación del dictamen en lo general y en los Artículos no reservados en lo particular.

(Votación)

EL C. SECRETARIO.- ¿Falta algún diputado de emitir su voto? Aún está abierto el Sistema Electrónico.

¿Falta algún diputado de emitir su voto?

Ciérrese el sistema de votación electrónico.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 57 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

(Se inserta la votación electrónica)

Votación en lo General

**DICTAMEN A LA LEY ORGÁNICA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DEL DISTRITO FEDERAL LOALDF Y RGIALDF**

25-04-2013 15:32

Presentes 57

Sí	57
No	0
Abstención	0

Anaya González	Orlando	PAN	Sí.
Anguiano Flores	Dione	PRD	Sí.
Antuna Cruz	Carmen	PRD	Sí.
Ayala Zuñiga	Yuriri	PRD	Sí.
Ballesteros Mancill	Laura I.	PAN	Sí.
Barrios Richard	Alejandra	PRI	Sí.
Borja Rangel	Edgar	PAN	Sí.
Candia Ortega	Roberto	PRD	Sí.
Cardona	Bertha A.	IND	Sí.
Cinta Martínez	Alberto E.	PVEM	Sí.
Cortés Quiroz	Claudia	PRD	Sí.
Damián Peralta	Esthela	PRD	Sí.
Döring Casar	Federico	PAN	Sí.
Escamilla Salinas	Rubén	PRD	Sí.
Espino Arévalo	Fernando	PRI	Sí.
Estela Hernández	Lucila	PRD	Sí.
García Ayala	Marco A.	PRI	Sí.
Garza de los Santos	Olivia	PAN	Sí.
Gaviño Ambriz	Jorge	PANAL	Sí.
Godínez Jiménez	Gabriel A.	PRD	Sí.
Godoy Ramos	Ernestina	PRD	Sí.
Gómez del Campo G	Gabriel	PAN	Sí.
González Madrugá	Cesar D.	PAN	Sí.
Granados C.	Manuel	PRD	Sí.
Hernández Rodríguez	Hector H.	PRD	Sí.
Hernández Solís	Angelina	PRD	Sí.
Jiménez Hernández	Rubén	PRI	Sí.
Llerenas Morales	Vidal	PRD	Sí.
Lobo Roman	VictorHugo	PRD	Sí.
Martínez Urincho	Alberto	PRD	Sí.
Mercado Guaida	José F.	PRI	Sí.
Michel Espino	Adrián	PRD	Sí.
Moguel Ballado	Oscar O.	MC	Sí.
Montiel Reyes	Ariadna	PRD	Sí.
Morales López	Efraín	PRD	Sí.
Ochoa Amorós	Jaime A.	PRI	Sí.
Ojeda Anguiano	Alejandro	PRD	Sí.
Ondarza Rovira	Rodolfo	PT	Sí.
Padierna Luna	Antonio	PRD	Sí.
Pineda Silva	R. Alfredo	MC	Sí.
Piña Medina	Alejandro	PRD	Sí.
Pizano Osorio	C. Dinorah	PRD	Sí.
Robles Gómez	Manuel	PRD	Sí.
Salido Magos	Gabriela	PAN	Sí.
Sánchez Miranda	Andrés	PAN	Sí.
Sánchez Pérez	Rocío	PRD	Sí.
Santana Alfaro	Arturo	PRD	Sí.
Santillán Pérez	Eduardo	PRD	Sí.

Sesma Suárez	Jesús	PVEM	Sí.
Sierra Bárcena	Polimnia	PRD	Sí.
Taboada Cortina	Santiago	PAN	Sí.
Téllez Hernández	Héctor S.	PAN	Sí.
Torres Pérez	Agustín	PRD	Sí.
Velasco Oliva	Cuauhtémoc	MC	Sí.
Vera Hernández	Priscila	PAN	Sí.
Von Roehrich de la	Christian	PAN	Sí.
Zepeda Cruz	J. Agustín	PRD	Sí.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. En consecuencia, se aprueba el dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular.

Se va a proceder a desahogar los artículos reservados.

En consecuencia, para referirse al artículo 1° del proyecto de decreto, se concede el uso de la palabra a la diputada Olivia Garza de los Santos, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

LA C. DIPUTADA OLIVIA GARZA DE LOS SANTOS.- Con la venia de la Presidencia.

Compañeras diputadas y diputados:

El pasado 11 de noviembre del 2012 la de la voz presentó la iniciativa de Ley que hoy se está aprobando, lo que por supuesto celebro y agradezco a mi amigo el diputado Antonio Padierna y a toda la Comisión.

La reserva que hoy presento sólo es respecto del artículo 1° de dicho dictamen, que lo que trata es relativo al artículo 29 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.

Dicho artículo lo que nos establece es que la facultad de iniciar leyes por parte del Tribunal sea así, por parte del Tribunal, como un órgano colegiado no de una persona en lo particular, que desgraciadamente es algo que ha venido sucediendo.

El Tribuna Superior de Justicia y el Presidente fue electo por mayoría simple y el dictamen así viene, por una mayoría simple, es decir, que si el Presidente del Tribunal Superior de Justicia y sus amigos nos envían una iniciativa de ley, no va a contener posiblemente o en la mayoría de los casos todas las voces de todos los magistrados del Tribunal, y eso es lo que queremos, que sea una voz no del Presidente, sino del Órgano Colegiado, de todos los magistrados. De ahí la necesidad que la mayoría hace, una mayoría calificada, es decir, dos

terceras partes de estos magistrados deberán de votar previamente en su pleno la iniciativa de ley y posteriormente tendrá que ser remitida a esta representación para su aprobación.

No dejo de lado que también el 11 de abril pasado, el Jefe de Gobierno envió una iniciativa de ley en mismo sentido, lo cual festejamos, porque finalmente los dos coincidimos en esta facultad de darle al Tribunal Superior de Justicia.

Por lo antes expuesto, someto a la consideración de este pleno la reserva al artículo 1º del dictamen que presentan las comisiones unidas de Administración y Procuración de Justicia y de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 29, 32 y 36 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, 88 y 89 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 85 y 86 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para quedar como sigue:

Reserva al artículo 1º: Se modifica el artículo 1º del dictamen para quedar como sigue:

Artículo 1º.- Se reforma el artículo 29 la fracción XIX del artículo 32 y la fracción XII del artículo 36; se adiciona un párrafo segundo al artículo 29, una fracción XX al artículo 32 y una fracción XII al artículo 36 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, para quedar en los siguientes términos:

Artículo 29.- Para que funcione el Tribunal Superior en Pleno se necesita la concurrencia de cuando menos las dos terceras partes de los Magistrados que lo integran y las resoluciones se tomarán por unanimidad o por mayoría de votos de los Magistrados presentes sobre los asuntos que expresamente requieran votación por mayoría calificada. En caso de empate, se confiere voto de calidad al Presidente del Tribunal.

La modificación viene en este segundo párrafo: *Se requerirá de mayoría calificada de dos terceras partes de los Magistrados presentes del Pleno para aprobar un proyecto de iniciativa y/o decreto que se presente ante esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal en los ordenamientos relacionados con las organizaciones y funcionamiento de la administración de justicia.*

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Olivia Garza. Está a discusión la propuesta de modificación. Se abre el registro de oradores. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría en votación económica a preguntar a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta de modificación presentada.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta al Pleno en votación económica si es de aprobarse la propuesta de modificación. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Desechada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se desecha la propuesta, lo que significa que queda firme el dictamen.

La reserva que había manifestado el diputado Gaviño ha sido retirada, por lo que continuamos con el procedimiento.

Agotadas las reservas de los artículos, proceda la Secretaría a abrir el Sistema Electrónico de Votación por 5 minutos para que los diputados puedan emitir su voto de los artículos reservados en términos del dictamen.

EL C. SECRETARIO.- Se abre el Sistema Electrónico hasta por 5 minutos para registrar la votación de los artículos reservados en términos del dictamen.

(Votación)

EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Döring: ¿Con qué objeto por favor?

EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.- *(Desde su curul)* Presidente, quisiéramos precisar por su conducto cuál es el objeto materia de la votación, si estamos votando la reserva, como se nos dice, sólo en este momento o es el dictamen en lo general en sus términos.

EL C. PRESIDENTE.- Se está votando el artículo reservado en materia del dictamen, la reserva se desechó.

LA C. DIPUTADA DIONE ANGUIANO FLORES.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Dione Anguiano: ¿Con qué objeto?

LA C. DIPUTADA DIONE ANGUIANO FLORES.- *(Desde su curul)* Señor Presidente, para aclaración. Entiendo que usted ya desechó, ya se hizo la votación para desechar la propuesta de la diputada Olivia. Lo que estamos votando ahorita es el artículo como queda en el dictamen.

EL C. PRESIDENTE.- Es correcto, diputada Anguiano.

EL C. DIPUTADO MANUEL GRANADOS COVARRUBIAS.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Manuel Granados: ¿Con qué objeto?

EL C. DIPUTADO MANUEL GRANADOS COVARRUBIAS.- *(Desde su curul)* Nada más para efecto de precisar que si esta votación es sobre el artículo reservado como venía de origen, si es como venía de origen es la votación que estamos haciendo.

EL C. PRESIDENTE.- Es correcto.

EL C. SECRETARIO.- ¿Falta algún diputado de emitir su voto? Aún está abierto el Sistema de Votación Electrónico.

EL C. PRESIDENTE.- Diputados, les pido un momento de su atención por favor, diputado Döring, diputado Manuel Granados, los que han hecho el señalamiento.

Quiero, antes de terminar el proceso de votación, establecer con toda claridad qué se está votando, porque notamos que hay cierta duda, entonces para efecto de que quede clara la votación.

La reserva que realizó la diputada Oliva Garza fue desechada por votación económica, es decir no procedió. Lo que estamos votando en este momento es la propuesta original del dictamen presentado, para que quede en los términos que presentó el dictamen, es a favor o en contra de que quede en sus términos.

EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Sí, diputado Döring: ¿Con qué objeto?

EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.- *(Desde su curul)* ¿Pero es la propuesta original del dictamen de referencia circunscrita sólo al artículo de referencia?

EL C. PRESIDENTE.- Sólo al artículo de referencia, en lo general ya fue votado.

EL C. SECRETARIO.- ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto?

Ciérrese el Sistema de Votación Electrónico.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame, diputado Secretario. No funciona el Sistema de la curul del diputado Mercado, si pudieran auxiliar en Servicios Parlamentarios. ¿Cuál es el sentido de su voto, diputado? Sonido por favor a la curul del diputado Mercado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA.- *(Desde su curul)* El sentido de mi voto es a favor.

EL C. PRESIDENTE.- El sentido del voto del diputado es a favor, para que se tome en cuenta en la votación.

Proceda, Secretario, ahora sí a cerrar el Sistema.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 42 votos a favor, 6 votos en contra, 5 abstenciones.

Votación en lo Particular

DICTAMEN A LA LEY ORGÁNICA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, LOALDF Y RGIALDF

25-04-2013 15:45

Presentes	53
Sí	42
No	6
Abstención	5

Anguiano Flores	Dione	PRD	Sí.
Antuna Cruz	Carmen	PRD	Sí.
Ayala Zuñiga	Yuriri	PRD	Sí.
Ballesteros Mancill	Laura I.	PAN	Abstención
Barrios Richard	Alejandra	PRI	Sí.
Borja Rangel	Edgar	PAN	No.
Candia Ortega	Roberto	PRD	Sí.
Cardona	Bertha A.	IND	Sí.

Cinta Martínez	Alberto E.	PVEM	Sí.
Cortés Quiroz	Claudia	PRD	Sí.
Damián Peralta	Esthela	PRD	Sí.
Döring Casar	Federico	PAN	No.
Escamilla Salinas	Rubén	PRD	Sí.
Espino Arévalo	Fernando	PRI	Sí.
Estela Hernández	Lucila	PRD	Sí.
García Ayala	Marco A.	PRI	Sí.
Garza de los Santos	Olivia	PAN	Abstención
Gaviño Ambriz	Jorge	PANAL	Sí.
Godínez Jiménez	Gabriel A.	PRD	Sí.
Godoy Ramos	Ernestina	PRD	Sí.
González Madruga	Cesar D.	PAN	No.
Granados C.	Manuel	PRD	Sí.
Hernández Rodríguez	Hector H.	PRD	Sí.
Hernández Solís	Angelina	PRD	Sí.
Jiménez Hernández	Rubén	PRI	Sí.
Llerenas Morales	Vidal	PRD	Sí.
Lobo Roman	VictorHugo	PRD	Sí.
Martínez Urincho	Alberto	PRD	Sí.
Michel Espino	Adrián	PRD	Sí.
Moguel Ballado	Oscar O.	MC	Sí.
Montiel Reyes	Ariadna	PRD	Sí.
Morales López	Efraín	PRD	Sí.
Ochoa Amorós	Jaime A.	PRI	Sí.
Ojeda Anguiano	Alejandro	PRD	Sí.
Ondarza Rovira	Rodolfo	PT	Sí.
Padierna Luna	Antonio	PRD	Sí.
Pineda Silva	R. Alfredo	MC	Sí.
Pizano Osorio	C. Dinorah	PRD	Sí.
Robles Gómez	Manuel	PRD	Sí.
Salido Magos	Gabriela	PAN	No.
Sánchez Miranda	Andrés	PAN	Abstención
Sánchez Pérez	Rocío	PRD	Sí.
Santana Alfaro	Arturo	PRD	Sí.
Santillán Pérez	Eduardo	PRD	Sí.
Sesma Suárez	Jesús	PVEM	Sí.
Sierra Bárcena	Polimnia	PRD	Sí.
Taboada Cortina	Santiago	PAN	Abstención
Téllez Hernández	Héctor S.	PAN	No.
Velasco Oliva	Cuauhtémoc	MC	Sí.
Vera Hernández	Priscila	PAN	Abstención
Von Roehrich de la	Christian	PAN	No.
Zepeda Cruz	J. Agustín	PRD	Sí.

Votos a viva voz:

<i>Mercado Guaida</i>	<i>José F.</i>	<i>PRI</i>	<i>Sí</i>
-----------------------	----------------	------------	-----------

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. En consecuencia se aprueba el dictamen que presentaron las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas

Parlamentarias, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y se reforman y adicionan diversas disposiciones del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación y en lo que respecta a la normatividad interna de este cuerpo colegiado para su sola publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y, en su caso, aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Salud y Asistencia Social a la iniciativa con proyecto de ley que reforma los artículos 10, 16, 20, 22, 33 y 34 de la Ley para la Atención Integral del Cáncer de Mama en el Distrito Federal.

Toda vez que el dictamen ha sido distribuido entre los legisladores, de conformidad con lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se someterá a discusión de inmediato.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción I del artículo 120 del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos al diputado Rodolfo Ondarza Rovira, a nombre de la Comisión de Salud y Asistencia Social. Adelante, diputado, por favor.

EL C. DIPUTADO RODOLFO ONDARZA ROVIRA.- Buenas tardes. Con su venia, Presidente.

Nos lleva un momentito esto nada más, por favor. Esto es para someter a su consideración el dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por la cual se reforman y adicionan los artículos 10, 16, 20, 22, 24, 26, 33 y 34 de la Ley para la Atención Integral del Cáncer de Mama en el Distrito Federal, suscrita por la diputada Miriam Saldaña Cháirez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

Como antecedente comento que a la Comisión de Salud y Asistencia Social de la VI Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, le fue turnada

para su análisis y dictamen esta iniciativa anteriormente mencionada y se convocó para ello a los diputados integrantes de la Comisión de Salud y Asistencia Social a la reunión de trabajo correspondiente para revisar, opinar y dictaminar la iniciativa que dio origen al presente proyecto de dictamen, misma que tuvo verificativo el día 17 de abril de 2013.

Lo importante de este asunto es muy sencillo y es fundamental. A nivel internacional representa el 1% en todos los casos de cáncer de mama, en Estados Unidos cerca del 0.1% de la mortalidad es también por cáncer de mama en el hombre. Esta es la importancia que tiene estas reformas.

Por lo anteriormente expuesto y fundamentado, los integrantes de la Comisión de Salud y Asistencia Social de la VI Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración de los miembros de esta Asamblea el presente proyecto de dictamen en el que se resuelve como:

Único.- Se aprueba la iniciativa con proyecto de decreto por el cual se reforman y adicionan los artículos 10, 16, 20, 22, 24, 26, 33 y 34 de la Ley para la Atención Integral del Cáncer de Mama en el Distrito Federal.

Queda a su amable consideración. Eso es todo, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Ondarza. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Existen oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Antes de proceder a recoger la votación en lo general del dictamen, se pregunta a las diputadas y diputados si habrán de reservarse algún artículo para ser discutido en lo particular.

En virtud de no existir reserva de artículos, se solicita a la Secretaría abrir el sistema electrónico de votación por 5 minutos para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

EL C. SECRETARIO.- Abrase el Sistema Electrónico, hasta por 5 minutos, con la finalidad de registrar la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación)

EL C. SECRETARIO.- ¿Falta algún diputado de emitir su voto? Aún se encuentra abierto el Sistema Electrónico.

Ciérrese el sistema de votación electrónico

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 50 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

(Se inserta la votación electrónica)

DICTAMEN A LA LEY PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DEL CÁNCER DE MAMA EN EL DISTRITO FEDERAL

25-04-2013 15:56

0

Presentes	50
Sí	50
No	0
Abstención	0

Anguiano Flores	Dione	PRD	Sí.
Antuna Cruz	Carmen	PRD	Sí.
Ayala Zuñiga	Yuriri	PRD	Sí.
Ballesteros Mancill	Laura I.	PAN	Sí.
Barrios Richard	Alejandra	PRI	Sí.
Candia Ortega	Roberto	PRD	Sí.
Cardona	Bertha A.	IND	Sí.
Cinta Martínez	Alberto E.	PVEM	Sí.
Cortés Quiroz	Claudia	PRD	Sí.
Damián Peralta	Esthela	PRD	Sí.
Escamilla Salinas	Rubén	PRD	Sí.
Espino Arévalo	Fernando	PRI	Sí.
Estela Hernández	Lucila	PRD	Sí.
García Ayala	Marco A.	PRI	Sí.
Garza de los Santos	Olivia	PAN	Sí.
Gaviño Ambriz	Jorge	PANAL	Sí.
Godínez Jiménez	Gabriel A.	PRD	Sí.
Godoy Ramos	Ernestina	PRD	Sí.
Gómez del Campo G	Gabriel	PAN	Sí.
Granados C.	Manuel	PRD	Sí.
Hernández Rodríguez	Hector H.	PRD	Sí.
Hernández Solís	Angelina	PRD	Sí.
Jiménez Hernández	Rubén	PRI	Sí.
Llerenas Morales	Vidal	PRD	Sí.
Martínez Urincho	Alberto	PRD	Sí.
Mercado Guaida	José F.	PRI	Sí.
Michel Espino	Adrián	PRD	Sí.
Moguel Ballado	Oscar O.	MC	Sí.
Montiel Reyes	Ariadna	PRD	Sí.
Morales López	Efraín	PRD	Sí.
Ochoa Amorós	Jaime A.	PRI	Sí.
Ojeda Anguiano	Alejandro	PRD	Sí.
Ondarza Rovira	Rodolfo	PT	Sí.
Padierna Luna	Antonio	PRD	Sí.
Pineda Silva	R. Alfredo	MC	Sí.

Pizano Osorio	C. Dinorah	PRD	Sí.
Saldaña Chairez	Miriam	PT	Sí.
Salido Magos	Gabriela	PAN	Sí.
Sánchez Miranda	Andrés	PAN	Sí.
Sánchez Pérez	Rocío	PRD	Sí.
Santana Alfaro	Arturo	PRD	Sí.
Santillán Pérez	Eduardo	PRD	Sí.
Sesma Suárez	Jesús	PVEM	Sí.
Sierra Bárcena	Polimnia	PRD	Sí.
Taboada Cortina	Santiago	PAN	Sí.
Téllez Hernández	Héctor S.	PAN	Sí.
Velasco Oliva	Cuauhtémoc	MC	Sí.
Vera Hernández	Priscila	PAN	Sí.
Von Roehrich de la	Christian	PAN	Sí.
Zepeda Cruz	J. Agustín	PRD	Sí.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En consecuencia, se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Salud y Asistencia, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley para la Atención Integral del Cáncer de Mama en el Distrito Federal.

Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presentan las Comisiones Unidas de atención a Grupos Vulnerables y de Protección Civil de la iniciativa de Ley para la Prestación de Servicios de Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil en el Distrito Federal.

Toda vez que el dictamen ha sido distribuido entre los legisladores, de conformidad con lo dispuesto en el primer párrafo del artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se someterá a discusión de inmediato.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción I del artículo 120 del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos al diputado Jorge Zepeda Cruz, a nombre de las Comisiones Unidas de Atención a Grupos Vulnerables y de Protección Civil. Adelante, diputado, por favor.

EL C. DIPUTADO JORGE AGUSTIN ZEPEDA CRUZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Diputadas y diputados de la VI Legislatura de esta honorable Asamblea:

El 31 de octubre del 2012 el de la voz presentó una propuesta de iniciativa de ley para la Prestación de Servicios de Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil en el Distrito Federal, misma que fue turnada originalmente a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables para su análisis y dictamen.

Por economía parlamentaria, sólo daré lectura al contexto del dictamen. Solicito a esta Presidencia, se inserte íntegro en el Diario de los Debates el contenido de esta Ley.

El 14 de diciembre, durante la primera sesión ordinaria de dicha Comisión, se acordó por sus integrantes solicitar el análisis y dictamen de la ley en comento en trabajo de comisiones unidas con Protección Civil. De esa forma, se iniciaron los trabajos con la participación de los diputados Orlando Anaya González, Genaro Cervantes Vega, Karla Valeria Gómez Blancas, Gabriel Gómez del Campo Gurza, Rubén Erik Alejandro Jiménez Hernández, Alberto Martínez Urincho, Jerónimo Alejandro Ojeda Anguiano, Rodolfo Ondarza Rovira, María Gabriela Salido Magos, Presidenta de la Comisión de Protección Civil y la diputada Polimnia Romana Sierra Bárcena, mismos que enriquecieron el cuerpo de la ley, mostrando siempre el interés fundamental en la protección de la integridad física y emocional de las niñas y niños y personas que utilizan esos servicios.

Es de reconocerse la suma de esfuerzos realizados en la conformación de la ley que hoy presentamos, lo que al mismo tiempo nos permite mostrar a la ciudadanía si la prioridad de los capitalinos están representadas a través de esta soberanía y que los consensos en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal son una realidad en beneficio de la población.

El 15 de abril los diputados nombrados tuvieron a bien votar por unanimidad el dictamen que hoy se somete a su consideración, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 122 apartado C base primera fracción V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 36 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, artículo 61 fracción I, 63 párrafo tercero de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, artículo 28, 32, 33, 87 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, así como los artículos 8º, 9º fracción I, 35, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 62 del Reglamento Interior de las comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

La iniciativa tiene por objeto atender al mandato de protección de los derechos de las niñas y los niños. Cabe recordar que la Convención Sobre los Derechos de los Niños establece como derecho humano básico el de la supervivencia y el desarrollo pleno, a la protección contra influencias peligrosas, los malos tratos, la explotación y a la plena participación en la vida familiar, cultural y social, y fija como principios fundamentales la no discriminación, la dedicación al interés superior del niño, el derecho a la vida, la supervivencia y desarrollo y el respeto por los puntos de vista de la niñez.

La Convención estipula las pautas en materia de atención de la salud, la educación y la prestación de servicios jurídicos, civiles y sociales.

Asimismo, la iniciativa en comento se enmarca dentro de los preceptos establecidos en la Ley General de Prestación de Servicios de Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 24 de octubre del 2011, considerando los artículos Quinto y Sexto Transitorios de dicha ley, los cuales disponen que:

Quinto.- Las entidades federativas contarán con un plazo de un año para expedir sus respectivas leyes en la materia o adecuar las ya existentes, conforme a la presente ley, a partir del día en que entre en vigor este decreto.

Sexto.- En un plazo de un año a partir de día en que entre en vigor este decreto, deberán realizarse las adecuaciones y adiciones a la legislación en materia de protección civil en el orden federal y estatal, con el fin de establecer las condiciones de seguridad de niñas y niños en los centros de atención.

Durante la V Legislatura se expidió la Ley que Regula el Funcionamiento de los Centros de Atención y Cuidado Infantil para el Distrito Federal, publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 19 de agosto del 2011. Sin embargo, hemos considerado conveniente enriquecer esta disposición en la inteligencia de que los Centros de Atención y Cuidado Infantil deben ser lugares seguros, confortables, higiénicos, atendidos por personal capacitado en la materia, por lo cual se requiere establecer medidas de vigilancia continua y de protección a los menores, conforme lo dicta el interés superior de la niñez.

La iniciativa considera un enfoque integral de atención a menores que asisten a los Centros de Atención y Cuidado Infantil que tradicionalmente se conocen como *guarderías*, promoviendo la supervisión, acompañamiento, monitoreo y

evaluación del funcionamiento de los centros prestadores de estos servicios, asó como en acciones de capacitación continua que apoyen el cumplimiento de la política nacional y la del Distrito Federal en términos de organización y funcionamiento, cuidando en todo momento que los infantes acudan a espacios adecuados en los que se garanticen condiciones mínimas de seguridad y protección civil, aplicando las medidas precautorias necesarias para proteger la integridad de las niñas y los niños.

Debido a que cada vez son más las mujeres que se integran a la vida laboral y requieren lugares adecuados para resguardar a sus hijos durante su ausencia, en los cuales estos se encuentren seguros y les permitan un óptimo desarrollo, las guarderías infantiles se han constituido en un espacio ideal para el cuidado y atención de infantes para las madres trabajadoras, además de considerarse entes preventivos del abandono, del maltrato y del abuso sexual, razón por la cual deben estar reguladas para la mejor prestación de los servicios infantiles.

En términos de los razonamientos de hecho y preceptos de derecho expuestos, los diputados de las Comisiones de Atención a Grupos Vulnerables y de Protección Civil convienen en aprobar la iniciativa materia del presente dictamen, bajo el siguiente decreto:

Resuelven que es de aprobar la iniciativa materia del presente y someten a la consideración de esta Soberanía el siguiente dictamen de la Ley para la Prestación de Servicios de Atención y Cuidado y Desarrollo Integral Infantil, que sustituye a los ordenamientos jurídicos aplicables en la materia en el Distrito Federal.

Dado en el Recinto Legislativo a los 25 días del mes de abril de 2013.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Zepeda. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Existen oradores en contra?

¿Alguna diputada o algún diputado desea razonar su voto?

Diputada Polimnia, adelante por favor, tiene el uso de la Tribuna hasta por 10 minutos.

LA C. DIPUTADA POLIMNIA ROMANA SIERRA BÁRCENA.- Con su venia, diputado Presidente.

Antes que nada, quisiera saludar la intención de toda la Comisión de Protección Civil, pero sobre todo de su Presidenta.

Considerando la importancia que tiene la influencia que ejerce la formación del niño, el medio ambiente que lo rodea, los adultos no podemos, no debemos dejar de hacer de hacer nuestro mayor esfuerzo para que este ambiente físico, social y sobre todo afectivo les permita desarrollar su potencial intelectual y humano.

Sería un contrasentido sembrar árboles y flores sin proporcionarles los elementos para que crezcan, al negarles el agua, la luz y la tierra fértil jamás florecerán. Lo mismo ocurre con los niños, a los que se les niega alimentos, afecto, estímulos y seguridad necesaria para garantizar la existencia digna. La descomposición social producto de la falta de políticas encaminadas a mejorar las condiciones de vida de la mayoría de los mexicanos sólo podrá revertirse si ponemos los ojos en las nuevas generaciones, en cuyas manos está el futuro del país.

Hay que poner un alto al abandono en el que se encuentran millones de niños en México, comprometernos como sociedad a respetar sus derechos y mantenerlos al margen de la violencia y la injusticia que se viven actualmente en el país.

La aprobación de esta ley constituye un paso importante y decisivo para asegurar un futuro mejor a nuestros niños, que son el verdadero futuro y el tesoro de México.

Muchas gracias, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Polimnia. ¿Algún otro diputado desea razonar su voto?

Antes de proceder a recoger la votación en lo general del dictamen, se pregunta a las diputadas y diputados si desean reservar algún artículo para ser discutido en lo particular.

En virtud de no existir reserva de artículos, se solicita a la Secretaría abrir el Sistema Electrónico de Votación por 5 minutos para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

EL C. SECRETARIO.- Ábrase el Sistema Electrónico hasta por 5 minutos con la finalidad de registrar la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación)

EL C. SECRETARIO.- ¿Falta algún diputado de emitir su voto? Aún se encuentra abierto el sistema electrónico.

¿Falta algún diputado de emitir su voto?

Ciérrese el sistema de votación electrónico.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 52 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

(Se inserta la votación electrónica)

DICTAMEN A LA LEY PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ATENCIÓN CUIDADO Y DESARROLLO INTEGRAL INFANTIL EN EL DF

25-04-2013 16:14

Presentes	52
Sí	52
No	0
Abstención	0

Anaya González	Orlando	PAN	Sí.
Anguiano Flores	Dione	PRD	Sí.
Antuna Cruz	Carmen	PRD	Sí.
Ayala Zuñiga	Yuriri	PRD	Sí.
Ballesteros Mancill	Laura I.	PAN	Sí.
Barrios Richard	Alejandra	PRI	Sí.
Candia Ortega	Roberto	PRD	Sí.
Cardona	Bertha A.	IND	Sí.
Cortés Quiroz	Claudia	PRD	Sí.
Damián Peralta	Esthela	PRD	Sí.
Escamilla Salinas	Rubén	PRD	Sí.
Espino Arévalo	Fernando	PRI	Sí.
Estela Hernández	Lucila	PRD	Sí.
García Ayala	Marco A.	PRI	Sí.
Garza de los Santos	Olivia	PAN	Sí.
Gaviño Ambriz	Jorge	PANAL	Sí.
Godínez Jiménez	Gabriel A.	PRD	Sí.
Godoy Ramos	Ernestina	PRD	Sí.
Gómez del Campo G	Gabriel	PAN	Sí.
Granados C.	Manuel	PRD	Sí.
Hernández Pérez	Ana Julia	PRD	Sí.
Hernández Rodríguez	Hector H.	PRD	Sí.
Hernández Solís	Angelina	PRD	Sí.

Jiménez Hernández	Rubén	PRI	Sí.
Llerenas Morales	Vidal	PRD	Sí.
Martínez Urincho	Alberto	PRD	Sí.
Mercado Guaida	José F.	PRI	Sí.
Michel Espino	Adrián	PRD	Sí.
Moguel Ballado	Oscar O.	MC	Sí.
Montiel Reyes	Ariadna	PRD	Sí.
Morales López	Efraín	PRD	Sí.
Ochoa Amorós	Jaime A.	PRI	Sí.
Ojeda Anguiano	Alejandro	PRD	Sí.
Ondarza Rovira	Rodolfo	PT	Sí.
Padierna Luna	Antonio	PRD	Sí.
Pineda Silva	R. Alfredo	MC	Sí.
Piña Medina	Alejandro	PRD	Sí.
Pizano Osorio	C. Dinorah	PRD	Sí.
Saldaña Chairez	Miriam	PT	Sí.
Salido Magos	Gabriela	PAN	Sí.
Sánchez Miranda	Andrés	PAN	Sí.
Sánchez Pérez	Rocío	PRD	Sí.
Santana Alfaro	Arturo	PRD	Sí.
Santillán Pérez	Eduardo	PRD	Sí.
Sesma Suárez	Jesús	PVEM	Sí.
Sierra Bárcena	Polimnia	PRD	Sí.
Taboada Cortina	Santiago	PAN	Sí.
Téllez Hernández	Héctor S.	PAN	Sí.
Velasco Oliva	Cuauhtémoc	MC	Sí.
Vera Hernández	Priscila	PAN	Sí.
Von Roehrich de la	Christian	PAN	Sí.
Zepeda Cruz	J. Agustín	PRD	Sí.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. En consecuencia se aprueba el dictamen que presentaron las Comisiones Unidas de Atención a Grupos Vulnerables y de Protección Civil, por el que se expide la Ley para la Prestación de Servicios, Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil en el Distrito Federal.

Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo Social a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 1º y se adicionan los artículos 6 y 7 de la Ley que Establece el Derecho Alimentaria para los Adultos Mayores de 68 Años Residentes en el Distrito Federal.

Toda vez que el dictamen ha sido distribuido entre los legisladores, de conformidad con lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se someterá a discusión de inmediato.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción I del artículo 120 del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos a la diputada Ernestina Godoy Ramos, a nombre de la Comisión de Desarrollo Social. Adelante, diputada, por favor.

LA C. DIPUTADA ERNESTINA GODOY RAMOS.- Muchas gracias. Con su permiso, señor Presidente.

En febrero de este año, ante esta Asamblea Legislativa el diputado Gabriel Gómez del Campo Gurza, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó ante esta Soberanía la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 1º y se adicionan los artículos 6 y 7 de la Ley que Establece el Derecho a la Pensión Alimentaria para los Adultos Mayores de 68 Años Residentes en el Distrito Federal.

Fue turnado a la Comisión de Desarrollo Social, el 21 de febrero de 2013, seguido que fue el procedimiento parlamentario, se ha emitido el siguiente dictamen con las siguientes consideraciones.

De la lectura integral de la iniciativa se advierten las siguientes propuestas relacionadas con la ley.

1.- Modificar el Artículo Primero para que los adultos mayores de 68 años reciban una pensión diaria no menor a la mitad del salario mínimo vigente en el Distrito Federal. En caso de que el incremento porcentual de dicho salario sea menor a la variación del Índice Nacional de Precios al Consumidor, dado a conocer por el Instituto de Estadística, Geografía e Informática, el monto deberá actualizarse conforme a este último valor.

2.- El Instituto de Atención de los Adultos Mayores deberá mantener actualizado su padrón de beneficiarios para consulta directa y en la sección de Transparencia en su Página Electrónica, adición al Artículo 6.

3.- El titular del Registro Civil del Distrito Federal deberá enviar dentro de los primeros 10 días naturales del mes calendario siguiente una relación mensual de las actas de defunción de personas de 68 años de edad y mayores inscritas ante dicho Registro.

Se procedió al análisis y se llegó al siguiente resolutivo.

Se modifica la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el Artículo Primero y se adicionan los Artículos 6 y 7 de la Ley que establece el Derecho a la Pensión Alimentaria para los Adultos Mayores de 68 años, presentada por el diputado Gabriel Gómez del Campo.

Se adiciona el Artículo 6 y 7 de la Ley que establece el Derecho a la Pensión alimentaria para quedar como sigue:

Decreto.

Artículo 6.- El Instituto para la Atención de los Adultos Mayores en el Distrito Federal deberá mantener actualizado su padrón de beneficiarios para consulta directa y en la sección de Transparencia en su Página Electrónica.

Artículo 7.- El titular del Registro Civil del Distrito Federal informará al Instituto para la Atención de los Adultos Mayores en el Distrito Federal dentro del plazo de 10 días hábiles del mes calendario siguiente la relación mensual de las actas de defunción de las personas de 68 años de edad y mayores, expedidas pro dicho Registro.

El presente decreto entrará en vigor al día siguiente hábil de su publicación.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MIRIAM SALDAÑA CHAIREZ.- Gracias diputada. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Existen oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Antes de proceder a recoger la votación en lo general del dictamen, se pregunta a las diputadas y diputados si habrán de reservarse algún artículo para ser discutido en lo particular.

EL C. DIPUTADO GABRIEL GOMEZ DEL CAMPO GURZA.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Gabriel Gómez del Campo.

EL C. DIPUTADO GABRIEL GOMEZ DEL CAMPO GURZA.- *(Desde su curul)* Para adicionar un párrafo al Artículo Primero.

LA C. PRESIDENTA.- Se apunta. ¿Algún otro diputado desea razonar su voto, reservar su voto?

Toda vez que han sido reservados artículos para ser discutidos en lo particular se solicita a la Secretaría abrir el Sistema de Votación para que los diputados puedan emitir su voto del dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular.

EL C. SECRETARIO.- Se abre el Sistema Electrónico, hasta por 5 minutos, para registrar la votación del dictamen en lo general de los artículos no reservados en lo particular.

(Votación)

EL C. SECRETARIO.- ¿Falta algún diputado de emitir su voto? Aún se encuentra abierto el sistema de votación electrónico.

¿Falta algún diputado de emitir su voto?

Ciérrese el sistema de votación electrónico.

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 52 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

(Se inserta la votación electrónica)

Votación en lo General

DICTAMEN A LA LEY QUE ESTABLECE EL DERECHO A LA PENSIÓN ALIMENTARIA PARA LOS ADULTOS MAYORES EN EL DISTRITO FEDERAL

25-04-2013 16:25

Presentes	52
Sí	52
No	0
Abstención	0

Anaya González	Orlando	PAN	Sí.
Antuna Cruz	Carmen	PRD	Sí.
Ayala Zuñiga	Yuriri	PRD	Sí.
Ballesteros Mancill	Laura I.	PAN	Sí.
Barrios Richard	Alejandra	PRI	Sí.
Borja Rangel	Edgar	PAN	Sí.
Candia Ortega	Roberto	PRD	Sí.
Cardona	Bertha A.	IND	Sí.
Cinta Martínez	Alberto E.	PVEM	Sí.
Cortés Quiroz	Claudia	PRD	Sí.
Damián Peralta	Esthela	PRD	Sí.
Döring Casar	Federico	PAN	Sí.

Espino Arévalo	Fernando	PRI	Sí.
Estela Hernández	Lucila	PRD	Sí.
García Ayala	Marco A.	PRI	Sí.
Garza de los Santos	Olivia	PAN	Sí.
Gaviño Ambriz	Jorge	PANAL	Sí.
Godínez Jiménez	Gabriel A.	PRD	Sí.
Godoy Ramos	Ernestina	PRD	Sí.
Gómez del Campo G	Gabriel	PAN	Sí.
Granados C.	Manuel	PRD	Sí.
Hernández Pérez	Ana Julia	PRD	Sí.
Hernández Rodríguez	Hector H.	PRD	Sí.
Jiménez Hernández	Rubén	PRI	Sí.
Martínez Urincho	Alberto	PRD	Sí.
Mercado Guaida	José F.	PRI	Sí.
Michel Espino	Adrián	PRD	Sí.
Moguel Ballado	Oscar O.	MC	Sí.
Montiel Reyes	Ariadna	PRD	Sí.
Morales López	Efraín	PRD	Sí.
Ochoa Amorós	Jaime A.	PRI	Sí.
Ojeda Anguiano	Alejandro	PRD	Sí.
Ondarza Rovira	Rodolfo	PT	Sí.
Padierna Luna	Antonio	PRD	Sí.
Pineda Silva	R. Alfredo	MC	Sí.
Piña Medina	Alejandro	PRD	Sí.
Pizano Osorio	C. Dinorah	PRD	Sí.
Robles Gómez	Manuel	PRD	Sí.
Saldaña Chairez	Miriam	PT	Sí.
Salido Magos	Gabriela	PAN	Sí.
Sánchez Miranda	Andrés	PAN	Sí.
Sánchez Pérez	Rocío	PRD	Sí.
Santana Alfaro	Arturo	PRD	Sí.
Santillán Pérez	Eduardo	PRD	Sí.
Sesma Suárez	Jesús	PVEM	Sí.
Sierra Bárcena	Polimnia	PRD	Sí.
Taboada Cortina	Santiago	PAN	Sí.
Téllez Hernández	Héctor S.	PAN	Sí.
Velasco Oliva	Cuauhtémoc	MC	Sí.
Vera Hernández	Priscila	PAN	Sí.
Von Roehrich de la	Christian	PAN	Sí.
Zepeda Cruz	J. Agustín	PRD	Sí.

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia se aprueba el dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular.

Se va a proceder a desahogar los artículos reservados.

En consecuencia, para referirse a la adición de un párrafo al artículo 1°, se concede el uso de la palabra al diputado Gabriel Gómez del Campo Gurza, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO GABRIEL GÓMEZ DEL CAMPO GURZA.- Con tu venia, diputada Presidenta.

El dictamen que en este momento se pone a consideración del Pleno tiene como finalidad dictaminar una iniciativa presentada por el suscrito el mes pasado y de la cual ya se ha hecho referencia en esta Tribuna.

Como grupo parlamentario nos alegra que iniciativas como la que se ha sometido en este momento a consideración del Pleno se aprueben por consenso de los diferentes grupos parlamentarios.

Por otro lado y no obstante lo anterior quiero proponer a este Pleno que se adicione al dictamen el artículo 1º con la reforma propuesta en la iniciativa en los términos siguientes:

Artículo 1º.- En caso de que el incremento porcentual al monto de la pensión prevista en el párrafo anterior calculado anualmente por resolución de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos no sea igual o superior a la variación anual del Índice Nacional de Precios al Consumidor dada a conocer por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, la actualización del monto de la pensión prevista en la presente ley no deberá ser menor a la variación anual del Índice Nacional de Precios al Consumidor.

Como ya fue expuesto en la iniciativa citada, el Índice Nacional de Precios al Consumidor es un indicador económico cuyo objeto es registrar la variación de los precios de una canasta de bienes y servicios representativa del consumo de los hogares mexicanos urbanos. La medición del Índice Nacional la lleva a cabo el Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

El Índice Nacional es el instrumento estadístico por medio del cual se mide el fenómeno económico que se conoce como inflación. La inflación es un fenómeno económico nocivo, clasificado así dado que daña el poder adquisitivo de las personas por el paso del tiempo. También se le considera un indicador confiable en la aproximación de las variaciones de los precios de los bienes y servicios comercializados en el país.

Ahora bien, si tomamos en cuenta que el Jefe de Gobierno solicita al Congreso de la Unión un aumento en el presupuesto para la Ciudad de México tomando como base la inflación, ese presupuesto adicional debiera destinarse a los

programas que así se requieran, como es el caso de la pensión de los adultos mayores.

No omito señalar que el aumento que solicita el Jefe de Gobierno no es otra cosa que el Índice Nacional de Precios al Consumidor, luego entonces no tendría por qué señalarse un procedimiento para su cálculo y tampoco tendría por qué aplicarse de manera caprichosa o arbitraria como erróneamente se señala en el dictamen, que dicho sea de paso, en el dictamen se cita una tesis de jurisprudencia sobre el Índice Nacional de Precios al Consumidor para argumentar de forma falaz que la adición que estamos proponiendo no es posible, cuando es la propia jurisprudencia la que respalda y da razón de ser a lo que estamos proponiendo, toda vez que en un acto formal y materialmente legislativo estamos fijando el procedimiento al cual se debe sujetar la autoridad, impidiendo una actuación caprichosa y generando certidumbre a los gobernados sobre los factores que inciden en la cuantía de la pensión, es decir, nos estamos apegando al criterio que ha sostenido la Suprema Corte.

Por lo tanto, insisto en que la adición al artículo 1º en nada afecta a los intereses de los adultos mayores que cuentan con pensión alimentaria, por el contrario, esto conllevaría a que se actualice de forma correcta el monto de la misma puesto que es un rubro que también debe crecer de conformidad con el fenómeno económico de la inflación.

Espero, compañeros diputados, que lo tomen en consideración ustedes que en su mayoría están evidentemente a favor de los adultos mayores y de este tipo de apoyos.

Muchas gracias.

Gracias, Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la propuesta de modificación. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

Diputado Vidal Llerenas Morales, hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO VIDAL LLERENAS MORALES.- Gracias, diputada Presidenta.

Sólo para aclarar que en el planteamiento que tiene el tema de adultos mayores en la ciudad, la beca que se otorga y el apoyo que se otorga a las

personas adultas mayores en la ciudad es en relación al salario mínimo, es decir, ya existe un mecanismo para que la inflación sea indexada en la beca y en el apoyo que se da. Incluso si uno analiza el salario mínimo, el incremento del mismo en la última década fue mayor a la inflación, de hecho fue 3.89 por ciento más que la inflación.

Por lo tanto es un mejor instrumento para mantener el poder de compra de la beca que se le otorga a los adultos mayores utilizar el salario mínimo que utilizar la inflación. ¿Esto por qué? Porque la Comisión Nacional de Salarios Mínimos, digo, no se incrementan los salarios como debería hacerse, es un tema pendiente, pero sí se incrementan más que la inflación en los últimos años, por lo tanto es un instrumento más claro, es un instrumento que da más certidumbre y sobre todo es un instrumento que va a asegurar que nuestros adultos mayores tengan un apoyo superior a la inflación.

Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. ¿Oradores en pro?

Proceda la Secretaría en votación económica a preguntar a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta de modificación presentada.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta al pleno en votación económica si es de aprobarse la propuesta de modificación. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Desechada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia se desecha la propuesta, lo que significa que queda firme el dictamen.

En consecuencia, se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Desarrollo Social por el que se adicionan diversas disposiciones a la Ley que Establece el Derecho a la Pensión Alimentaria para los Adultos Mayores de 68 Años Residentes en el Distrito Federal.

Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo Social a la iniciativa con proyecto de decreto por el cual se expide la Ley de Atención Integral para el Desarrollo de las Niñas y los Niños en Primera Infancia en el Distrito Federal.

Toda vez que el dictamen no ha sido distribuido entre los legisladores, de conformidad con lo dispuesto por el tercer párrafo del artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se solicita a la Secretaría consulte al pleno si se dispensa la distribución y se somete a discusión de inmediato.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a la Asamblea en votación económica si es de dispensarse la distribución del dictamen. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la distribución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción I del artículo 120 del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos a la diputada Polimnia Romana Sierra Bárcena, a nombre de la Comisión de Desarrollo Social.

LA C. DIPUTADA POLIMNIA ROMANA SIERRA BÁRCENA.- Con su venia, diputada Presidenta.

Por economía parlamentaria sólo daré lectura a algunos puntos centrales del dictamen, por lo que solicito se inserte íntegramente en el Diario de los Debates.

Diputados y diputadas de esta honorable Asamblea:

El día de hoy, a nombre de mis compañeros integrantes de la Comisión de Desarrollo Social, presento ante la máxima Tribuna de la Capital el dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Atención Integral para el Desarrollo de las Niñas y los Niños en Primera Infancia en el Distrito Federal, derivado de las iniciativas presentadas por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal y la de la voz.

Hago un reconocimiento amplio a mis compañeros y compañeras legisladores por su disposición y colaboración, empeño para apoyar el dictamen. De la misma manera agradezco profundamente a las organizaciones académicas y especialistas en derechos de la infancia que participaron con sus invaluable conocimientos en la conformación de las nuevas disposiciones que nos colocarán una vez más a la vanguardia en la implementación de políticas públicas a favor de los capitalinos.

Estamos ante el resultado de un largo proceso y es justo a largo plazo donde apunta la intención de entender a la primera infancia, proveer condiciones de igualdad a ese sector de la población permitirá la formación de personas capaces de llevar a cabo decisiones racionales de vida, sin el condicionamiento de las desventajas en que nacen hoy un porcentaje importante de las niñas y los niños en esta Ciudad.

Atender a la primera infancia otorgará paulatinamente a los nuevos sujetos de derechos y en el tránsito del tiempo también de la historia, la capacidad de conformar hábitos propios con libertad, hábitos adquiridos mediante conexiones neuronales más eficaces que les permitirán tratar con mayores herramientas la incertidumbre, la complejidad y el cambio.

Si bien es cierto que el patrón genético es diverso, lo que diferencia a cada individuo y lo transforma en un sujeto determinado estará dado por las vivencias, de ahí la intención de procurar condiciones lo más homogéneas posibles, así como las influencias del entorno para participar decisivamente en el neurodesarrollo.

Las experiencias tempranas nos dotan de diversas herramientas que generan patrones de respuesta persistentes a lo largo de la vida. Por eso procesos mórbidos como el hambre, la desnutrición, las infecciones dejan una huella indeleble en el cerebro de los niños. De los 0 a los 24 meses la malnutrición puede causar la muerte perinatal, de los 25 a los 59 meses el deterioro cognitivo y psicomotor y después de los 5 años además del deterioro cognitivo, un bajo rendimiento productivo. Es decir, la mala nutrición y la desnutrición afectan el desarrollo neurológico y por lo tanto la capacidad de aprendizaje y la capacidad productiva.

En suma, esta ley que promulga esta Honorable Asamblea pretende propiciar que cada vez número mayor de seres humanos puedan abandonar la franja de pobreza al intervenir en la etapa inicial de su desarrollo.

Las instancias involucradas en la vigilancia y seguimiento y aplicación de esta ley son: la administración pública del Distrito Federal, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el Tribunal Superior de Justicia, los ascendientes adultos responsables y miembros de la familia y los ciudadanos y sociedad civil organizada.

Uno de los principios rectores de esta ley es el interés superior del niño. Este principio implica dar prioridad al bienestar de las niñas y los niños en su primera infancia ante cualquier otro interés que vaya en su perjuicio, así como el reconocimiento de su vulnerabilidad por la etapa de la edad en la que se encuentra y necesidad de una acción concertada de la autoridad para su cuidado.

Asimismo cuidamos la preeminencia parental, es decir que el Estado respete la responsabilidad primordial de los ascendientes y familiares en el desarrollo de las niñas y los niños.

Las disposiciones de esta ley se aplicarán por igual a todas las niñas y los niños en la primera infancia, sin discriminación alguna fundada por motivos de raza, color, sexo, edad, religión, origen social, discapacidad, enfermedad, nacimiento o cualquier otra condición de la niña o del niño, de sus ascendientes, tutores o responsables. Los rubros que incluye son desarrollo físico y salud, nutrición, desarrollo cognitivo psicosocial, así como protección y cuidado.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, compañeras y compañeros, les pido el voto a favor del dictamen sometido a su consideración.

Los diputados integrantes de la Comisión de Desarrollo Social tenemos la profunda certeza y convicción de que estamos haciendo un enorme bien a nuestra Ciudad y seguramente a nuestro País al apoyar desde la etapa temprana del desarrollo y formación de sujetos plenos de derechos, así como las herramientas necesarias para participar de las decisiones de vida que les atañen y tomar el destino en sus manos.

Muchas gracias, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias diputada. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Existen oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

EL C. DIPUTADO MANUEL GRANADOS COVARRUBIAS.- *(Desde su curul)*
Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Manuel Granados.

EL C. DIPUTADO MANUEL GRANADOS COVARRUBIAS.- Con el permiso de la Presidencia.

Compañeras y compañeros diputados:

La inversión pública con mayor beneficio social sin duda es la que se hace a favor de la primera infancia. Cabe señalar que este es un asunto de primerísimo orden para las naciones desarrolladas que incursionaron en este tipo de políticas públicas desde mediados del Siglo XX.

No olvidemos que el interés político por el potencial de la atención y educación de la primera infancia para nivelar las oportunidades de vida para las niñas y niños que provino de entornos pobres y que adquirió particular relieve en los años de 1960, seguida por la creación de los servicios integrados para el desarrollo de la niña y el niño en la India en 1974.

A comienzos del nuevo milenio un empeño mundial cada vez mayor se ha reflejado en el plano político en la primera incorporación de la educación y atención de la primera infancia como objetivo de primer orden para la UNESCO, así como en la rápida propagación por todo el mundo de programas centrados en los cuidados y desarrollos tempranos que tienen que ver esencialmente con la educación. Sin embargo uno de los mayores retos a nivel mundial consiste en ofrecer respuestas políticas adecuadas al rápido crecimiento de la demanda de atención y educación de la primera infancia para todas y todos los niños, dando al mismo tiempo prioridad a la promoción de programas de calidad que se encuentran en situación de desventaja para la niñez.

Es importante señalar que la atención, cuidado y educación a la primera infancia es concebida entonces como una estrategia efectiva para reducir la inequidad ya que contribuye a disminuir las desventajas propias de la niñez que

viven en contextos de pobreza y ayuda a nivelar algunas diferencias económicas y sociales que se presentan en el país.

Los aprendizajes significativos que se dan en los primeros años favorecen el desarrollo humano, el desarrollo sostenible, el logro de la paz y la estabilidad de las naciones.

Así la atención a la primera infancia produce grandes beneficios individuales y sociales y constituye la forma más efectiva de lograr una sociedad exitosa con gran potencial y mejores expectativas para el futuro de nuestra Ciudad.

En tal sentido apoyamos en sus términos el contenido del dictamen que ahora se presenta a discusión. Es importante resaltar también que ahora en la Ciudad de México, la capital social, el Jefe de Gobierno Miguel Angel Mancera y la Asamblea Legislativa se ponen a la vanguardia en las políticas públicas del desarrollo humano.

Por todo lo anterior exhorto a mis compañeras y compañeros diputados para que votemos a favor del presente dictamen.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Héctor Saúl para razonar su voto, hasta por 10 minutos diputado.

EL C. DIPUTADO HECTOR SAUL TELLEZ HERNANDEZ.- Con el permiso de la Presidencia.

El dictamen que está a discusión recae a dos iniciativas presentadas, ambas muy recientemente, la de la diputada Polimnia Romana el pasado 2 de abril y la del Jefe de Gobierno el pasado 10 de abril. Ambos instrumentos normativos coinciden en la necesidad de fortalecer el marco normativo relativo a los derechos de las niñas y los niños que habitan nuestra Ciudad y particularmente a los de menor de edad, a los menores de seis años que desde luego conforman un núcleo de la población muy vulnerable.

La protección a nuestros niños requiere de mejores reglas, nuevos modelos, repensar los referentes ordenamientos jurídicos que respondan no sólo al interés supremo del menor, sino también las necesidades de las madres y padres de familia de esos menores.

De acuerdo con el fondo de Naciones Unidas para la Infancia, la UNICEF, los primeros años de vida son cruciales. Los niños y niñas que reciben protección y cariño durante su primera infancia, tienen más probabilidades de sobrevivir y crecer saludablemente, de padecer menos enfermedades y trastornos y de desarrollar al completo sus aptitudes cognitivas, lingüísticas, emocionales y sociales. Es también más probable que sean buenos estudiantes cuando comiencen la escuela y como adolescentes tendrán una mayor autoestima, y más adelante en la vida, tendrán más posibilidades de convertirse en miembros creativos y productivos de la sociedad.

Seamos una sola voz para lograr que nuestros niños y sobre todo quienes más lo necesitan reciban más de lo indispensable para un sano crecimiento y un pleno desarrollo. Brindemos espacios y oportunidades para ello y que el esfuerzo para lograr un mejor mundo para nuestros niños y niñas sea una acción permanente.

Compañeras y compañeros diputados: Todas aquellas acciones que tengan por objeto hacer valer derechos constitucionales serán apoyadas por mi grupo parlamentario, no podría ser de otra manera.

Para Acción Nacional la persona es el principio y fin de la acción pública, la defensa de su dignidad es la esencia de la participación política y la protección de nuestros niños es una obligación moral para la consecución del bien común, es la base para la conformación de una sociedad solidaria, ordenada y generosa y con futuro.

Por eso en el grupo parlamentario de Acción Nacional celebramos el trabajo legislativo realizado por los integrantes de la Comisión de Desarrollo Social, a favor de los derechos de los infantes.

No escatimaremos apoyos para aquellas propuestas que aporten a la conformación de una mejor ciudad. No se trata de asumir a favor o en contra de acuerdo al origen de la propuesta, apoyamos esta iniciativa de la diputada Polimnia Romana y del Jefe de Gobierno, porque estamos convencidos de los beneficios que ésta traerá para nuestros niños, más allá del origen partidista, legislar para el beneficio de los capitalinos sin mirar el origen de colores o partidos.

Aprovecho para hacer un llamado a todos los grupos parlamentarios para que sea ésta la consideración que se haga en nuestro proceso parlamentario.

Legislar más allá de colores partidistas, hacer a un lado nuestras diferencias ideológicas y guiarnos como decía Gómez Morín, por un solo objetivo, el de acertar en la definición de lo que sea mejor para México y para nuestra ciudad.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- En términos del artículo 119 se le concede la palabra a la diputada Esthela Damián.

LA C. DIPUTADA ESTHELA DAMIAN PERALTA.- *(Desde su curul)* Declino, Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Declina su participación.

Antes de proceder a recoger la votación en lo general del dictamen, se pregunta a las diputadas y diputados si habrán de reservarse algún artículo para ser discutido en lo particular.

En virtud de no existir reserva de artículos, se solicita a la Secretaría abrir el sistema electrónico de votación por 5 minutos para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

EL C. SECRETARIO.- Ábrase el sistema electrónico hasta por 5 minutos con la finalidad de registrar la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación)

EL C. SECRETARIO DIPUTADO ROSALÍO ALFREDO PINEDA SILVA.- ¿Falta algún diputado de emitir su voto? Aún está abierto el Sistema Electrónico.

Ciérrese el Sistema de Votación Electrónico.

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 54 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

(Se inserta la votación electrónica)

DICTAMEN A LA LEY DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS EN PRIMERA INFANCIA EN EL DF

25-04-2013 16:56

Presentes 54

Sí	54
No	0
Abstención	0

Anaya González	Orlando	PAN	Sí.
Anguiano Flores	Dione	PRD	Sí.
Antuna Cruz	Carmen	PRD	Sí.
Ayala Zuñiga	Yuriri	PRD	Sí.
Ballesteros Mancill	Laura I.	PAN	Sí.
Barrios Richard	Alejandra	PRI	Sí.
Candia Ortega	Roberto	PRD	Sí.
Cardona	Bertha A.	IND	Sí.
Cervantes Vega	Genaro	PT	Sí.
Cinta Martínez	Alberto E.	PVEM	Sí.
Cortés Quiroz	Claudia	PRD	Sí.
Damián Peralta	Esthela	PRD	Sí.
Escamilla Salinas	Rubén	PRD	Sí.
Espino Arévalo	Fernando	PRI	Sí.
Estela Hernández	Lucila	PRD	Sí.
García Ayala	Marco A.	PRI	Sí.
Garza de los Santos	Olivia	PAN	Sí.
Gaviño Ambriz	Jorge	PANAL	Sí.
Godínez Jiménez	Gabriel A.	PRD	Sí.
Godoy Ramos	Ernestina	PRD	Sí.
Gómez del Campo G	Gabriel	PAN	Sí.
Granados C.	Manuel	PRD	Sí.
Hernández Mirón	Carlos	PRD	Sí.
Hernández Pérez	Ana Julia	PRD	Sí.
Hernández Rodríguez	Hector H.	PRD	Sí.
Hernández Solís	Angelina	PRD	Sí.
Jiménez Hernández	Rubén	PRI	Sí.
Llerenas Morales	Vidal	PRD	Sí.
Lobo Roman	VictorHugo	PRD	Sí.
Martínez Urincho	Alberto	PRD	Sí.
Mercado Guaida	José F.	PRI	Sí.
Michel Espino	Adrián	PRD	Sí.
Moguel Ballado	Oscar O.	MC	Sí.
Montiel Reyes	Ariadna	PRD	Sí.
Morales López	Efraín	PRD	Sí.
Ochoa Amorós	Jaime A.	PRI	Sí.
Ojeda Anguiano	Alejandro	PRD	Sí.
Ondarza Rovira	Rodolfo	PT	Sí.
Padierna Luna	Antonio	PRD	Sí.
Pineda Silva	R. Alfredo	MC	Sí.
Piña Medina	Alejandro	PRD	Sí.
Pizano Osorio	C. Dinorah	PRD	Sí.
Robles Gómez	Manuel	PRD	Sí.
Saldaña Chairez	Miriam	PT	Sí.
Salido Magos	Gabriela	PAN	Sí.
Sánchez Pérez	Rocío	PRD	Sí.
Santana Alfaro	Arturo	PRD	Sí.
Santillán Pérez	Eduardo	PRD	Sí.

Sesma Suárez	Jesús	PVEM	Sí.
Sierra Bárcena	Polimnia	PRD	Sí.
Taboada Cortina	Santiago	PAN	Sí.
Téllez Hernández	Héctor S.	PAN	Sí.
Velasco Oliva	Cuauhtémoc	MC	Sí.
Zepeda Cruz	J. Agustín	PRD	Sí.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MIRIAM SALDAÑA CHAIREZ.- En consecuencia, se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Desarrollo Social por el que se expide la Ley de Atención Integral para el Desarrollo de las Niñas y los Niños en Primera Infancia en el Distrito Federal.

Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

Se levanta la sesión y se cita para la sesión que tendrá lugar el día lunes 29 de abril del 2013 a las 13:00 horas.

Se ruega a todos su puntual asistencia.

(17:00 Horas)

